

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/G.1155 ✓
E/CEPAL/CEGAN.5/L.4

20 de marzo de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Decimonoveno período de sesiones

Montevideo, Uruguay, 4 al 16 de mayo de 1981

INFORME DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL (CEGAN) *

(Quito, Ecuador, 9 al 13 de marzo de 1981)

*/ Para la consideración de la Comisión en su decimonoveno período de sesiones.

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Primera Parte		
ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-10	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2	1
Sesión de apertura	3	1
Elección de la Mesa	4	2
Temario	5	2
Documentación	6	2
Organización de los trabajos	7	3
Aprobación del informe	8	3
Sesión de clausura	9-10	3
Segunda Parte		
PLAN DE ACCION REGIONAL PARA AMERICA LATINA EN LOS AÑOS OCHENTA	1-201	4
I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO	1-23	4
A. Los problemas latinoamericanos en los planos nacional, regional e internacional	1-18	4
B. Perspectivas para los años ochenta	19-23	11
II. HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICOS DE AMERICA LATINA	24-38	13
III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNDIAS PARA EL DESARROLLO	39-201	18
A. Desarrollo económico y social nacional	39-80	18
1. Desarrollo económico	41-58	18
2. Desarrollo social	59-80	23
B. Cooperación intralatinoamericana	81-136	29
1. Consideraciones generales	81-85	29
2. Comercio internacional	86-97	31
3. Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales	98-102	34
4. Energía	103-105	36
5. Industria	106-108	36

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
6. Agricultura y alimentación	109-117	38
7. Ciencia y tecnología	118-121	41
8. Asuntos monetarios y financieros: Programa de acción inmediata	122-128	43
9. Cooperación técnica	129-131	47
10. La cooperación con los países en situaciones especiales	132-134	48
11. Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales	135-136	49
C. Cooperación con otras áreas en desarrollo	137-149	50
D. Cooperación internacional	150-195	54
1. Comercio internacional	154-164	55
2. Financiamiento externo y problemas monetarios	165-172	59
3. Energía	173-174	61
4. Agricultura y alimentación	175	61
5. Empresas transnacionales	176-180	63
6. Tecnología	181-184	64
7. Reestructuración industrial mundial	185-188	65
8. Transporte	189-190	66
9. Cooperación con áreas desarrolladas	191-195	66
E. Aspectos institucionales	196-201	69
Anexo DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA	-	71

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
6. Agricultura y alimentación	109-117	38
7. Ciencia y tecnología	118-121	41
8. Asuntos monetarios y financieros: Programa de acción inmediata	122-128	43
9. Cooperación técnica	129-131	47
10. La cooperación con los países en situaciones especiales	132-134	48
11. Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales	135-136	49
C. Cooperación con otras áreas en desarrollo	137-149	50
D. Cooperación internacional	150-195	54
1. Comercio internacional	154-164	55
2. Financiamiento externo y problemas monetarios	165-172	59
3. Energía	173-174	61
4. Agricultura y alimentación	175	61
5. Empresas transnacionales	176-180	63
6. Tecnología	181-184	64
7. Reestructuración industrial mundial	185-188	65
8. Transporte	189-190	66
9. Cooperación con áreas desarrolladas	191-195	66
E. Aspectos institucionales	196-201	69
Anexo DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA	-	71

Primera Parte

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 9 al 13 de marzo de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de la CEPAL 386 (XVIII) sobre preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en la 419 (PLEN.14) sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL. En ellas se establece que el CEGAN debe reunirse con anterioridad al período de sesiones de la Comisión para cumplir las tareas que le corresponden vinculadas con la aplicación y evaluación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y con la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Asistencia

2. Asistieron a la reunión expertos gubernamentales de 20 Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asistió asimismo un representante de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Sesión de apertura

3. En la ceremonia inaugural, celebrada el 9 de marzo, hicieron uso de la palabra S.E. el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Sr. Jaime Roldós,^{1/} la Ministra de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, Sra. Mercedes Pulido de Briceño (Venezuela), el Embajador Federico Grunwaldt (Uruguay) en representación de las delegaciones participantes, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Enrique V. Iglesias.

1/ El texto completo del discurso está contenido en el anexo.

Elección de la Mesa

4. En la primera sesión de trabajo, los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidente: Germánico Salgado (Ecuador)
Primer Vicepresidente: Salvador de Jesús Arriola (México)
Segundo Vicepresidente: Mervis V. Dohman (Jamaica)
Tercer Vicepresidente: Marco Vinicio Alvarez (Costa Rica)
Relator: Gabriel Montes (Colombia)

Temario

5. En la misma sesión se aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. América Latina y los años ochenta
 - a) Estrategia para el desarrollo económico y social de América Latina en los años ochenta y programa de acción regional destinado a instrumentar y aplicar la nueva estrategia internacional del desarrollo
 - b) Mecanismos y procedimientos para evaluar la aplicación de la nueva estrategia internacional del desarrollo y del programa de acción regional
4. Consideración y aprobación del informe.

Documentación

6. La secretaría hizo una presentación verbal del documento principal de la reunión, titulado "El desarrollo de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1150). Los participantes tuvieron asimismo ante sí los siguientes documentos de apoyo: "Estrategia para los países caribeños en el Tercer Decenio para el Desarrollo (E/CEPAL/G.1132); "Recopilación de resoluciones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (E/CEPAL/G.1157); "El desarrollo agrícola en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1159); "Las relaciones económicas externas de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1160); "América Latina: La política industrial en el marco de la nueva estrategia /internacional para

internacional para el desarrollo" (E/CEPAL/G.1161); "Las necesidades financieras del decenio internacional del agua potable y del saneamiento ambiental en América Latina" (E/CEPAL/G.1165); "Decenio internacional del agua potable y del saneamiento ambiental: La situación en América Latina al comenzar el decenio y las perspectivas para el futuro"^{2/} (E/CEPAL/G.1166).

Organización de los trabajos

7. Los trabajos se realizaron en sesiones plenarias, y asimismo en sesiones de trabajo en un grupo abierto de redacción para examinar el punto 3 del temario. Las deliberaciones dieron por resultado el texto que figura en la segunda parte del presente documento.

Aprobación del informe

8. En su última sesión de trabajo, realizada el viernes 13 de marzo a las 16:00 horas, las delegaciones participantes aprobaron el presente informe.

Sesión de clausura

9. En la sesión de clausura, las delegaciones participantes agradecieron la hospitalidad del país anfitrión, la eficaz conducción de los trabajos por el Presidente de la reunión y los esfuerzos realizados por la secretaria, que contribuyeron al éxito de la Reunión.

10. Asimismo, solicitaron al Presidente que hiciera llegar copia del presente informe a la próxima reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que se celebrará en Caracas entre el 30 de marzo y el 1º de abril de 1981.

^{2/} Informe preparado conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud.

Segunda Parte

PLAN DE ACCION REGIONAL PARA AMERICA LATINA EN LOS AÑOS OCHENTA

I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO

A. LOS PROBLEMAS LATINOAMERICANOS EN LOS PLANOS NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

1. Los problemas centrales del desarrollo que prevalecen en los países de la región pueden referirse a tres aspectos esenciales dinámicamente interrelacionados y de importancia similar, que caracterizan la situación y evolución del proceso socioeconómico. Ellos son: en primer lugar, la asimetría que se continúa registrando en la estructura de las relaciones externas, por lo que se refiere a la naturaleza de las corrientes de exportaciones e importaciones de bienes, el deterioro de la relación de precios del intercambio y el acrecentamiento del endeudamiento externo; en segundo lugar, la declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, originada en buena parte en la índole de esas relaciones externas y en los factores de inestabilidad e incertidumbre que prevalecen en la economía mundial; y en tercer lugar, y como consecuencia de las inadecuadas estructuras socioeconómicas prevalecientes, la conformación de sociedades extremadamente inequitativas. Los efectos y repercusiones desfavorables de las relaciones externas de dependencia limitan o reducen los recursos actuales o potenciales necesarios para promover las condiciones y cambios que se requieren para superar los problemas sociales.

2. Durante los años setenta se transformaron profundamente las formas de inserción de América Latina en la economía mundial, se intensificó en ella el proceso de internacionalización y de vinculación con los países industriales de economía de mercado, y se acentuaron los efectos negativos de las actuales formas de inserción. Desempeñaron un papel preponderante en este proceso las empresas transnacionales y también la banca privada e instituciones financieras y monetarias internacionales. Por su parte, los gobiernos han impulsado políticas de mayor apertura externa en los diversos aspectos económicos, financieros y tecnológicos. Manifestaciones concretas de las nuevas relaciones y problemas que se presentan se dan en la participación de las empresas transnacionales; en el ritmo y composición del comercio exterior

/en el

en el curso de la relación de precios del intercambio; en la magnitud decreciente en términos reales del financiamiento externo y en las fuentes que lo proveen, y en el grado de endeudamiento externo. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de dichos países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región.

3. La creciente participación de las empresas transnacionales que dominan en los sectores estratégicos de mayor dinamismo y de más rápido avance tecnológico dentro de la actividad económica de la región, no ha respetado en sus acciones los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La canalización a través de esas empresas de significativas proporciones de las importaciones, del financiamiento externo y de la incorporación tecnológica, así como su limitado efecto en las exportaciones, están en el trasfondo de los problemas de desequilibrio y dependencia externa de muchas economías latinoamericanas, a la vez que contribuyen a las deformaciones estructurales de las que adolecen muchos países de la región.

4. La inflación que afecta a la economía mundial ha incidido con variada intensidad y con efectos distintos en los diversos países latinoamericanos. Los países exportadores de petróleo consiguieron elevar la relación de precios del intercambio con respecto a los niveles marcadamente deprimidos de principios del decenio de 1970. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas y en algunos años se registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos. En los países no exportadores de petróleo, en cambio, esa relación ha tendido al deterioro - aunque con variadas magnitudes -, alcanzando en los dos últimos años del decenio un nivel significativamente inferior al que se registró en su comienzo.

5. De esta manera se configura una estructura asimétrica de las relaciones económicas externas que tiende a perpetuarse por las políticas proteccionistas y de subsidios a producciones no competitivas que adoptan muchos países industrializados, basada en una división internacional del trabajo que mantiene a los países de América Latina en una situación de dependencia económica. Así, mientras las importaciones representan bienes necesarios

/para mantener

para mantener y acrecentar la actividad económica y el proceso de crecimiento, las exportaciones, no obstante los avances que se han hecho por diversificarlas registran una baja proporción de productos industriales que es imprescindible elevar significativamente para conseguir una estructura más equilibrada en las relaciones de intercambio y participar en los rubros más dinámicos en el comercio mundial. Además, las crecientes importaciones de alimentos efectuadas por la mayoría de los países de la región desde fuera de ella, constituyen un fenómeno sin precedentes, con profundas implicaciones que atañen a la dependencia externa.

6. Pese al acrecentamiento del volumen de las exportaciones que se registró durante la segunda mitad de los años setenta, la gran mayoría de los países de la región tuvo que hacer frente a graves problemas de balance de pagos, que obedecieron a varias razones:

i) el incremento del valor de las importaciones determinado especialmente por la inflación en los países industriales y el alza de los precios del petróleo. Así, por ejemplo, el cambio en los precios significó en 1978, para la región en su conjunto, un incremento en el valor de las importaciones de 14 442 millones de dólares para los combustibles y de 25 304 millones de dólares para las importaciones de manufacturas, con respecto al valor que hubieran tenido a precios de 1970;

ii) el deterioro de la relación de precios del intercambio;

iii) la inflación generalizada en los países industriales de economía de mercado, que alzó los precios de los bienes manufacturados que los países en desarrollo deben importar;

iv) el incremento de los servicios financieros por el endeudamiento que se ha venido acumulando y la subida de las tasas de interés;

v) la necesidad de recuperar determinados niveles de importaciones, después de la contracción de mediados del decenio de 1970, para sustentar el incremento del producto interno;

vi) la necesidad de mantener reservas monetarias en ciertos niveles, los que se han venido elevando debido a la inflación mundial y por la naturaleza de las entradas de capital que se destinan a inversiones de corto plazo o a actividades especulativas, y

vii) la inestabilidad de los tipos de cambio de las principales monedas de reserva.

7. El déficit en cuenta corriente de balance de pagos de la mayoría de los países se acrecentó durante la segunda parte de los años setenta, y fue acompañado de cambios de vastos alcances en el monto y origen del financiamiento externo. Así, durante los años setenta, para los países no exportadores de petróleo llegó a representar en promedio 3.3% del producto interno bruto, relación muy superior a la que se registraba en los años sesenta, que fue de 1.9% en promedio. En lo relativo a las fuentes, en los años cincuenta y comienzos de los sesenta el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina era de origen oficial y a largo plazo. En cambio, en el decenio de 1970, provinieron en gran proporción de fuentes privadas (cerca del 85% en 1979), fueron a corto y mediano plazo y estuvieron sujetos a intereses crecientes, con lo cual el servicio de la deuda en 1980 llegó a representar alrededor de 45% de las exportaciones. El resultado de ese proceso ha sido un aumento apreciable de la deuda externa, que de unos 10 000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150 000 millones de dólares a principios de 1980. A pesar de que América Latina es la región del mundo que menos gasta en armamento, en algunos casos las compras del costoso y sofisticado armamento moderno han contribuido a agravar el problema de endeudamiento externo y a agudizar los desequilibrios internos y externos. Se ha elevado, en consecuencia, el grado de compromiso que representan los servicios financieros externos con respecto al ingreso nacional y al valor corriente de las exportaciones. Por otra parte, preocupa que pueda continuar este sistema de financiamiento, debido a consideraciones relacionadas con el funcionamiento de la banca privada, con las condiciones que ésta impone y con la gestión de la deuda por parte de los países prestatarios.

8. Se han hecho significativos avances en inversiones bilaterales y multinacionales, tales como Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y Multinacional Latinoamericana Comercializadora de Fertilizantes (MULTIFER), en infraestructura, en empresas multinacionales, en el campo de la energía y en la cooperación financiera. También se ha hecho progreso importante en la expansión y diversificación del comercio intrarregional, pues ha estado aumentando la proporción de las exportaciones totales que se destina a los

/países de

países de la región, y su contenido de bienes industriales - productos intermedios y bienes de capital - en relación con las exportaciones a otras áreas; para algunos países estas corrientes han sido un factor dinámico de significación en determinados rubros. No obstante, los acuerdos de integración económica han tropezado con algunas dificultades y no han logrado, en la mayoría de los casos, las metas y objetivos que se habían propuesto. Asimismo, se han observado trabas e impedimentos al comercio intrarregional.

9. El ritmo de crecimiento de la región en su conjunto durante los años setenta (algo inferior al 6% anual) demuestra que en los hechos la región continuó con su moderado dinamismo histórico, sin intensificarlo como podría haberse anticipado dada la experiencia más favorable de los primeros años del decenio. Durante los años setenta la evolución económica de los países latinoamericanos fue notablemente diversa, y sus ritmos y estructuras experimentaron cambios de profunda significación. Estas condiciones adversas se acentuaron en países de las subregiones centroamericana y del Caribe. En ellos se suscitaron en los últimos tres años del decenio caídas en el ritmo de crecimiento del producto e incluso algunos decrecimientos pronunciados del producto interno bruto. El proceso alcanzó un marcado dinamismo en algunos países y fue comparativamente más lento en otros, y, en general, se pasó de un período de auge a una situación de especial debilitamiento, para lograr en los últimos años del decenio una moderada recuperación, en un clima de gran inestabilidad e incertidumbre, particularmente para los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas.

10. El curso de la economía mundial, y en particular la evolución de los países industrializados con los cuales América Latina mantiene la mayor parte de sus relaciones económicas externas, tuvo especial influencia en ese movimiento de auge y declinación del ritmo de crecimiento, y los serios problemas que afectan a la economía mundial han tenido evidentes efectos y repercusiones en la situación y las perspectivas de evolución ulterior de los países latinoamericanos.

11. En estas condiciones, la preservación de cierto ritmo de crecimiento - o su mejoramiento - en los últimos años, se ha logrado en condiciones precarias, particularmente en los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas, a la vez que se ha continuado acentuando la vulnerabilidad externa de esas economías.

12. América Latina ha experimentado durante el período de posguerra un significativo proceso de crecimiento económico y de transformación social, pero la naturaleza de ese proceso ha conducido y está conduciendo a la conformación de sociedades muy inequitativas. Se han desarrollado los factores productivos, elevando la capacidad de producción e impulsando la transformación sectorial y tecnológica de la economía, y se ha acrecentado la productividad de la fuerza de trabajo y de las empresas, lo cual ha incidido en la expansión del ingreso nacional; pero al mismo tiempo se han acentuado las diferencias y la segmentación de la sociedad, persisten el desempleo, la subocupación y la pobreza. Se limita, por éstos y otros factores, la participación económica y social activa de la población y se fomentan poderosas fuerzas de inestabilidad.

13. La estructura socioeconómica se caracteriza por una muy alta concentración de la riqueza y del ingreso en reducidos segmentos de la población, una gran masa de la población que se ha mantenido en condiciones de extrema pobreza y hasta de deprimente indigencia, aunque a la vez se produjo un ensanchamiento frecuentemente rápido de los sectores sociales intermedios con importantes consecuencias de orden económico, social y político. La presencia de un sector empresarial moderno, orientado a la exportación y a los mercados de altos ingresos en la mayoría de los países, así como la difusión de los avances tecnológicos en la producción agropecuaria, están modificando la estructura y funcionamiento de la sociedad rural y acrecentando su integración con el resto del sistema, a la vez que aumenta la diferencia entre la agricultura empresarial y la agricultura tradicional o campesina. Asimismo, se ha acentuado el desempleo y la concentración de las riquezas en ese sector.

14. Los factores determinantes de estas estructuras o inherentes a ellas, se relacionan con la escasa participación social, las tendencias concentradoras del sistema económico prevaleciente y la captación de parte significativa del ingreso por reducidos grupos sociales, en la medida en que se utiliza para elevar un consumo superfluo en incesante diversificación, así como la inversión consuntiva, siguiendo las pautas de los países industriales de mayor nivel de ingreso por habitante. En particular, influyen en este proceso la concentración de los medios de producción y de la propiedad de

/la tierra,

la tierra, el minifundio, las formas y localización de la incorporación del sector empresarial moderno, la excesiva intermediación y la expansión de las profesiones liberales, y la nueva estructura ocupacional que trae consigo el crecimiento económico.

15. El examen y la evaluación de los problemas de la mujer en América Latina durante los cinco últimos años indican que: i) en el empleo, se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, y la mayor parte de ellas se desempeñan en labores no calificadas. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneraciones, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y en su participación en la vida política, económica y social; ii) las mujeres representan un alto porcentaje de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación media, técnica y superior es bajo. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas; iii) en la salud la situación es aún más crítica debido a los cuidados especiales que requieren el embarazo, el parto y la lactancia; iv) la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo, y si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad. En la región, la discriminación de facto se ha apoyado y vitalizado en la discriminación de jure.

16. La naturaleza y dimensión de los problemas sociales antes mencionados pueden ilustrarse con los indicadores estadísticos referidos al conjunto de la región sobre la distribución del ingreso, la magnitud de la pobreza extrema y el grado de ocupación de la fuerza de trabajo y la educación. En lo que respecta a la distribución personal del ingreso, un 10% de las familias concentran el 44% del ingreso total, mientras un 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo perciben el 8%. La magnitud y extensión de la pobreza puede apreciarse en el hecho de que el 40% de las familias de la región no tienen ingresos suficientes para atender sus necesidades esenciales o normales; esto significaría que en la actualidad alrededor de 100 millones

/de personas

de personas se encontrarían en esa situación. La desocupación y subocupación afectan a un equivalente del 28% de la población económicamente activa, mientras que la desocupación abierta es muy alta en numerosos países. Finalmente, el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico, y las tasas de analfabetismo varían entre 5% y 40% de la fuerza de trabajo.

17. No obstante haberse logrado una expansión de los servicios de salud en casi todos los países de la región, y así lo indican los índices de disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de esperanza de vida al nacer, aún estos servicios distan de alcanzar y satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de la población, especialmente en las áreas rurales y en las zonas marginales urbanas.

18. El más importante desafío está constituido por este conjunto de problemas sociales relacionados entre sí que afectan a considerables sectores de la población nacional, a minorías significativas en algunos países y a la mayoría en otros, como son la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de la mayoría de la población en la toma de decisiones a todos los niveles y en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

B. PERSPECTIVAS PARA LOS AÑOS OCHENTA

19. El examen de los problemas económicos y sociales recién expuestos muestra que no existen factores con suficiente dinamismo cuya actuación espontánea pueda cambiar la naturaleza del proceso, al menos en los plazos prudenciales que exigen la solución de los problemas y la trascendencia de las tensiones económicas y sociales que se generan. Es más, las perspectivas muestran que tales problemas tienden a recrudecer y a ampliarse.

20. Las perspectivas inmediatas de la evolución económica global de los países latinoamericanos no son uniformes para todos ellos, y en muchas situaciones difieren sustancialmente. La mayoría de los países iniciará los años ochenta en condiciones desfavorables y de extrema vulnerabilidad con respecto a las variables externas. Esta situación es particularmente grave para algunos países centroamericanos y del Caribe, por lo que las posibilidades de incrementar su ritmo de desarrollo en los años ochenta dependerá del grado de apoyo financiero que sea posible procurar en condiciones concesionales. Pasan, entre otras consideraciones, el alto grado de endeudamiento y el elevado peso de los servicios de financiamiento externo, los problemas que afectan a la continuación del financiamiento a través de los bancos privados internacionales, las perspectivas de crecimiento económico de los países industrializados y sus consecuencias en las exportaciones latinoamericanas, los efectos que puede tener la intensificación de las medidas proteccionistas en esos países, y el aumento persistente que se anticipa en los precios reales de las importaciones.

21. Se requieren, por lo tanto, cambios importantes en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, así como también en las políticas nacionales. No se aprecian en el corto plazo factores fundamentales que puedan incidir espontáneamente en un mejoramiento significativo de estas situaciones.

22. El problema debe abordarse a través de estrategias y políticas de carácter global, coherente, simultáneo e integral que incidan en el establecimiento de condiciones estructurales e institucionales que tiendan a una nueva orientación del proceso de desarrollo para lograr determinadas finalidades económicas y sociales. En la determinación de estas estrategias y políticas para los años ochenta hay que tomar muy en cuenta la diversidad de las condiciones iniciales actuales, así como sus perspectivas de evolución. Sin embargo, en la preparación de un programa de acción regional o en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo, no se busca extrapolar las tendencias actuales o de mantener intactas las instituciones y estructuras, sino proponer los cambios que debieran operarse en las condiciones y políticas de orden interno y externo para abordar los problemas sociales y acelerar

/el dinamismo

el dinamismo del desarrollo económico. Se trata, por lo tanto, de establecer objetivos y metas de carácter normativo o indicativo, que sean razonablemente viables si se promueven los cambios estructurales e institucionales y la aplicación de medidas de política que configuren un programa de acción integrado.

23. Al llevar adelante los cambios estructurales e institucionales y aplicar las medidas de política es esencial tener en cuenta que el concepto de desarrollo integrado supone, de un lado, que el crecimiento económico debe ir acompañado de redistribución, y de otro, que las acciones de carácter social deben realizarse en el marco de un adecuado dinamismo económico, sin lo cual se frustrarían sus efectos dinámicos y redistributivos.

II. HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICOS DE AMERICA LATINA

24. Los países latinoamericanos están conscientes de que la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo dista de satisfacer adecuadamente las necesidades del mundo en desarrollo en general y de América Latina y el Caribe en particular. Sus limitaciones se han visto acrecentadas en virtud de las reservas o declaraciones interpretativas formuladas por los países industrializados en el momento de su aprobación, o simplemente por el no cumplimiento de lo previamente aprobado. Los países latinoamericanos están resueltos, sin embargo, a propiciar la introducción de elementos que corrijan y fortalezcan dicha Estrategia en el curso de su ejecución.

25. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicos y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural.

26. El análisis de la naturaleza y extensión de los problemas centrales del desarrollo latinoamericano muestra claramente que ellos conciernen a aspectos de la estructura y funcionamiento del proceso económico y social, que son inherentes a ese proceso y que su solución requiere de cambios institucionales y estructurales, en el orden interno y en el ámbito de la economía mundial, que incidan en un nuevo funcionamiento de la economía y la sociedad para alcanzar determinadas finalidades de crecimiento económico y de bienestar social en el marco de sociedades más equitativas.

27. Los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos, relacionados entre sí: i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales; ii) acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región; iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, en especial es imprescindible aplicar una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; iv) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales; v) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles, y asegurar la participación de la juventud, el bienestar del niño y la integración de la mujer en el desarrollo económico y social. Para que se pueda alcanzar tal integración los planes de desarrollo no deben limitarse a dedicar un capítulo especial a los problemas de las mujeres, sino que las medidas que se refieran a ellos deben incorporarse orgánicamente en cada sector pertinente; vi) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente incluyendo medidas correctivas a las prácticas depredatorias a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo; vii) definir en el contexto de la racionalización del desarrollo de la energía y del proceso de transición de fuentes energéticas tradicionales o no tradicionales, un modelo energético que, teniendo en cuenta que a corto y mediano plazo los hidrocarburos seguirán constituyendo la base energética de la región, propicie la transición ordenada

de una economía basada en los hidrocarburos a otra que incremente significativamente el papel de las fuentes renovables, diversificando el abastecimiento y fortaleciendo el de origen nacional; viii) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de estilos propios de vida; ix) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas; x) fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región para incrementar fuertemente el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales y reforzar la capacidad de negociación conjunta, para así ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social y a una inserción más adecuada en la economía mundial, y xi) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para superar las situaciones de dependencia, conseguir una participación efectiva en los procesos decisorios internacionales y lograr condiciones adecuadas en el funcionamiento de las cuentas con el exterior de los balances de pagos.

28. En el contexto de los objetivos precedentes de carácter general, los propios países establecerán metas nacionales tomando en cuenta sus condiciones peculiares, sus aspiraciones y su capacidad para promover las reformas estructurales que exige una estrategia de desarrollo de la naturaleza y alcances que se postulan.

29. Además y como lo recomienda la EID, la región fija sus propias metas en el presente documento, sobre la base de las necesidades, circunstancias y modalidades regionales de crecimiento.

30. El crecimiento económico propuesto para los años ochenta y coherente con los objetivos expuestos, contempla entre otros los siguientes elementos:

i) una aceleración del dinamismo económico más intensa que la que indican las proyecciones de las tendencias históricas y que abarque a todos los países, a fin de que, mediante políticas adecuadas, se contribuya a la solución de los problemas de la desocupación y a la erradicación de la pobreza;

ii) una meta mínima de crecimiento que permita duplicar el producto por habitante en un plazo no mayor de 15 años, como norma de carácter general para todos los países, y

/iii) la

iii) la materialización del alto potencial de crecimiento económico que se aprecia en algunos países, con lo cual la meta de crecimiento puede resultar, en algunos casos, superior al mínimo establecido en el punto anterior.

31. En consecuencia, para la región en su conjunto el producto interno bruto se duplicaría en el curso de los años ochenta, lo que supone una meta de crecimiento anual de algo menos de 7.5%. Aunque esta meta supone una tasa similar a la registrada en los primeros cuatro años del decenio de 1970, hay una diferencia muy importante: mientras que en aquel período el crecimiento se concentraba principalmente en un muy reducido número de países, ahora se postula una aceleración que abarque a todos los países de la región.

32. La producción del sector agropecuario y pesquero se deberá expandir a una tasa anual de 4.4%. Esta meta es imprescindible para satisfacer prioritariamente la expansión de la demanda interna de alimentos básicos, que derivaría del crecimiento del ingreso, de los propósitos de erradicación de la pobreza extrema o de las situaciones de indigencia, y la necesidad de acrecentar los saldos exportables de la región.

33. La industrialización debería adquirir un dinamismo relativamente intenso: se postula una tasa indicativa de crecimiento anual de aproximadamente 8.5% para el sector manufacturero, lo que significa un proceso de industrialización mucho más rápido y profundo que en el pasado. Habrá que abarcar nuevas actividades de mayor contenido tecnológico y que exigen grandes inversiones de capital en las ramas de productos intermedios esenciales y de bienes de producción. En esta nueva etapa, la industrialización tendrá que realizarse en las mejores condiciones de eficiencia económica, ya que para lograr el crecimiento postulado se necesitará una expansión considerable del intercambio de productos manufacturados entre los países de la región, y de las exportaciones a los países desarrollados y a otras regiones en desarrollo.

34. Tomando en cuenta que en la aceleración del dinamismo económico desempeña un papel importante la capacidad científica y tecnológica, la región deberá destinar a investigación científica y tecnológica, recursos financieros que a fines del decenio sean equivalentes a una proporción determinada del producto interno bruto.*/

*/ La fijación de ese porcentaje se hará en el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, sobre la base de los antecedentes que proporcionará la secretaría.

35. El logro de estas metas de crecimiento exigirá un fuerte incremento de la inversión, que tendrá que elevarse a 29% del producto interno bruto, para la región en su conjunto, antes de 1990. El ahorro interno tendrá que aumentar apreciablemente, hasta 26% del producto interno bruto. Así, el financiamiento externo guardará razonable proporción con la inversión y las exportaciones.

36. Sin embargo, debe hacerse notar que las condiciones y trayectorias que se configuran en este escenario varían de un país a otro de la región, y que en muchos de ellos la aceleración del ritmo de crecimiento exigirá aumentos relativos más grandes en la inversión y el ahorro interno y, por lo tanto, un esfuerzo más intenso que en otros. Asimismo, la importancia relativa del financiamiento externo, en comparación con el producto y la inversión, habrá de ser también muy diferente de unos países a otros.

37. Dentro del proceso dinámico de crecimiento configurado por el escenario normativo de desarrollo económico que se ha propuesto, las importaciones deberán crecer, selectivamente, en casi todos los países y para la región en su conjunto, a un ritmo algo más alto que el producto interno bruto. Esto es, a una tasa de 8% por año, aproximadamente. En consecuencia, el poder de compra externa de los países latinoamericanos tendrá que expandirse mucho más que en el pasado para poder atender esa demanda de bienes y servicios.

38. Tal expansión emanará de tres fuentes principales: i) volumen y diversificación de las exportaciones, lo que dependerá de manera apreciable del acceso a los mercados; ii) evolución de la relación de precios del intercambio, y iii) magnitud y condiciones de la inversión y el financiamiento externos. El valor real de las exportaciones de bienes y servicios deberá elevarse a un ritmo cercano al 8% por año durante el decenio, y el financiamiento externo neto guardaría la misma relación con el producto interno bruto que la registrada en promedio durante los años setenta.

III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL NACIONAL

39. Tal como se expresó al definir los objetivos de la región, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea.

40. Las políticas concretas para este desarrollo integral las determinarán y aplicarán libremente los países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de acuerdo con su identidad cultural, estructura socioeconómica y etapa de desarrollo.

1. Desarrollo económico

41. La aceleración del crecimiento y la transformación productiva y tecnológica de la economía son imprescindibles para asegurar un proceso de creciente diversificación, integración y fortalecimiento de las economías nacionales, y para crear bases de sustentación que faciliten la ejecución de una política social. En particular, será necesario intensificar el dinamismo económico para aumentar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de ocupación, favorecer la acumulación y facilitar la aplicación de políticas tendientes a mejorar la distribución del ingreso y resolver las situaciones de extrema pobreza. Esto último se haría mediante la incorporación de la fuerza de trabajo, que crecerá a tasas elevadas, a actividades de alta productividad. El crecimiento económico es, pues, una condición necesaria, pero deberá integrarse con otras políticas para que sea posible lograr determinadas finalidades vinculadas a la mejor distribución de los frutos del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y otros /objetivos sociales

objetivos sociales que se persiguen. La necesidad de acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos, en el marco de una estrategia integral que se proponga una distribución equitativa del ingreso y el acrecentamiento del bienestar social de toda la población, se impone, entre otras razones, por la magnitud y gravedad de los problemas sociales, los que tenderán a acentuarse por el alto crecimiento que se producirá en la población económicamente activa. Es evidente que la incorporación productiva de la fuerza de trabajo disponible exigirá un desarrollo económico mucho más dinámico, por cierto, que el que se dio en promedio en la segunda mitad de los años setenta. No debe olvidarse que con la aceleración del crecimiento económico también se acelera el incremento del producto por persona ocupada, como resultado de los avances que deben operarse en la transformación productiva y en el desenvolvimiento de nuevas formas de producción. Durante este proceso se acrecienta, como es sabido, la dotación de capital que se requiere por hombre ocupado, y es necesario aumentar fuertemente el volumen de producción para absorber la misma cantidad de fuerza de trabajo.

42. La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico estará en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios. Se promoverán reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo, y en particular, para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios profundos en el funcionamiento de las economías que, entre otros objetivos, logren contener los elevados consumos de tipo suntuario que se concentran en un sector reducido de la población.

43. Para promover la aceleración del crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, erradicar las situaciones de pobreza, y fomentar la participación económica y social de todos los sectores sociales, deberá programarse la acción en el campo económico y financiero de tal manera que, junto con propiciarse los cambios y transformaciones que se postulan, se eviten o controlen presiones inflacionarias que perjudicarían la realización del programa económico y social y dañarían en particular a los grupos de menores ingresos.

44. El sector rural constituye en muchos países latinoamericanos aquel en que se manifiestan con más intensidad los problemas de pobreza, marginalidad y subempleo. Por lo tanto, las estrategias de desarrollo deberán considerar medidas específicas para resolverlos y evitar políticas que contribuyan a agudizarlos.

45. La política agropecuaria jugará un papel central en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria y en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. A la vez, dicha política deberá contribuir al acrecentamiento de las exportaciones de productos básicos y a la satisfacción de la demanda de insumos de la agroindustria.

46. Habrá que establecer políticas que promuevan el aprovechamiento intensivo de la tierra y eliminen los obstáculos que las actuales formas de acceso al uso de la tierra crean para el incremento de la producción y la solución de los problemas sociales. Deberá evitarse tanto la concentración de la propiedad de la tierra, especialmente en manos de empresas transnacionales, como la difusión del minifundio, el asentamiento de campesinos en tierras marginales y la subutilización del suelo en propiedades medianas y grandes.

47. Las políticas de reforma agraria en el marco de un desarrollo rural integral, entendidas como un proceso permanente de transformación y ajuste de la estructura agraria a las nuevas realidades nacionales, son fundamentales para muchos países. La organización social y económica de los productores, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, las legislaciones que promuevan un uso intenso y preferentemente racional de la tierra, la conveniente capitalización del sector rural y la adecuada dotación tecnológica, serán parte o complemento de las políticas de reforma agraria.

48. Las políticas agropecuarias deberán contribuir a la solución del problema ocupacional. Entre las acciones y políticas que debieran promoverse cabe destacar la investigación y experimentación agrícolas orientadas a esa finalidad, el mayor acceso de los campesinos a tierras no utilizadas o subutilizadas, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, los programas de inversión pública y de crédito, la extensión del riego, la capacitación y la descentralización administrativa.

49. Las estrategias y políticas agropecuarias y pesqueras deberán considerar integralmente los problemas del desarrollo rural, abordando simultáneamente los aspectos sociales, y los problemas de la producción, comercialización, transformación, distribución y consumo. Las políticas de reforma agraria,

/de incremento

de incremento de producción y productividad y de mayor ocupación deberán complementarse con políticas crediticias, fiscales, de comercialización, de precios, de abastecimiento de insumos agroquímicos y de fortalecimiento de servicios estatales que apoyen a la agricultura campesina. En la mayoría de los casos se deberá eliminar las distorsiones del mercado que hacen inaccesible para los campesinos la tecnología y los insumos físicos y financieros, y para los consumidores los alimentos en condiciones adecuadas.

50. Al mismo tiempo, la realización de la reforma agraria y la formulación de adecuadas estrategias y políticas agropecuarias incrementarán el poder adquisitivo del sector rural y pesquero, permitiéndole el acceso a alimentos de alto valor nutritivo. En este contexto, la realización de programas de difusión orientados al establecimiento de hábitos alimentarios recomendables constituirá un apoyo efectivo.

51. La industrialización es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y social y en particular de las medidas destinadas a lograr mayor autonomía en la conducción del proceso de desarrollo, relaciones comerciales externas más equilibradas y una distribución más equitativa del ingreso y del consumo.

52. Durante el decenio deberán promoverse y fortalecerse importantes ramas productoras de bienes de capital y de insumos intermedios básicos. Se ampliará así la participación en la producción mundial, limitando la fuerte dependencia que hoy se registra con los países industriales, y se sentarán las bases de un comercio más simétrico y equilibrado con esos países. Se deberá aplicar políticas que permitan alcanzar en el largo plazo condiciones de productividad y eficiencia.

53. La oferta industrial tendrá que ampliarse y reorientarse significativamente para poder adecuarse al dinamismo y los cambios que se generarán en la demanda a consecuencia de las modificaciones que se operen en la ocupación, y de la mejor distribución del ingreso que se postula. En dicha oferta industrial debe procurarse incorporar aquellas innovaciones tecnológicas generadas en el país o en países de la región, dando coherencia a la utilización de los recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros propios del país o la región.

54. Las políticas de industrialización requerirán de la promoción y apoyo de los gobiernos para superar los desequilibrios y retrasos que afectan hoy al sector industrial. Existen ramas en las que los montos de inversión son tan apreciables y los períodos de maduración tan largos que el sector privado nacional no puede afrontar la tarea, al menos en forma independiente. En estos casos, el sector público podría realizar las inversiones a través de sus empresas, o en asociación con empresas privadas nacionales o con empresas de otros países de la región, o a través de arreglos con ellas. En la ejecución de las políticas, los gobiernos aprovecharán la experiencia acumulada, como asimismo la capacidad que en muchos países poseen las empresas públicas.

55. Los países desarrollarán políticas destinadas a mejorar su posición negociadora con las empresas transnacionales, así como para eliminar las prácticas restrictivas que aplican dichas empresas. El fortalecimiento de la capacidad empresarial, la capacitación de personal, la delimitación de actividades de las empresas transnacionales y una política tecnológica evitarán que los sectores nacionales pierdan importancia en la producción. Se deberá evitar la aceptación en bloque del aporte tecnológico y financiero de las empresas transnacionales. Al desagregarse dicho aporte en sus componentes será posible realizar en la región parte de la investigación científica y tecnológica, y etapas de diseño e ingeniería, y lograr una mayor complementación con las empresas nacionales.

56. En el marco de las políticas que el Estado elabore para promover el desarrollo integral, la iniciativa privada constituye una fuerza que puede contribuir en forma efectiva al logro de las metas perseguidas. Asimismo el Estado deberá considerar, en la formulación de sus políticas, el incentivar acciones positivas del sector privado en beneficio del desarrollo económico.

57. De mantenerse las tendencias de largo plazo, la energía requerida para que el producto de los países de América Latina alcance un nivel coherente con la meta regional en los próximos diez años, exigiría duplicar el abastecimiento energético. Las dificultades para satisfacer tal demanda de energía hacen imprescindible iniciar políticas que permitan un uso racional de los recursos energéticos o reforzar las que están en marcha, especialmente cuando los consumos son eminentemente dispendiosos e imitativos de las sociedades industrializadas.

58. Se destinará una mayor cantidad de recursos técnicos y financieros a la creación, prospección y explotación de fuentes tradicionales y no tradicionales de energía. Aunque los hidrocarburos seguirán siendo a corto y mediano plazo la base energética del desarrollo de los países de la región, es necesario destinar esfuerzos al aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables. En ese sentido, y teniendo en cuenta que muchos países de la región tienen condiciones climáticas y de suelos que permiten aprovechar la biomasa como combustible, merece especial consideración el estudio e intercambio de las experiencias que existen en la región tendientes a utilizarla adecuadamente. También deberán realizarse esfuerzos encaminados a aprovechar otras fuentes de energía nuevas y renovables, como la energía nuclear, la solar, la geotérmica, la eólica, la marina y otras.

2. Desarrollo social

59. El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente por sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para conseguir este objetivo se requiere que los frutos del crecimiento económico se distribuyan más equitativamente entre los grupos postergados en el proceso de desarrollo, a fin de que con la participación de todos los grupos sociales se configuren sociedades más justas e integradas, y con destino propio, donde el hombre encuentre reales posibilidades para la más completa realización de sus potencialidades.

60. El éxito de las políticas de desarrollo social se asociará al cumplimiento de los objetivos y políticas para expandir la capacidad productiva, de forma tal que las estructuras de producción y de consumo se transformen para satisfacer las aspiraciones básicas de las mayorías a una vida mejor. Las políticas encaminadas a este fin deberán conciliar la promoción de un crecimiento económico dinámico con una mayor justicia social y la reducción de diferencias estructurales e inequidades sociales. Para lograr estas metas se fomentará la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo económico, social y humano. Con este fin se elaborarán y aplicarán políticas que favorezcan estructuras, procesos y organizaciones de participación.

/61. Los

61. Los objetivos distributivos que se han planteado harán imprescindibles políticas que incidan en la estructura y dinamismo del crecimiento económico en el mediano y largo plazo, y medidas que afecten la actual distribución en el corto plazo. En el mediano y largo plazo la mayor racionalización de la estructura productiva y el mayor dinamismo económico deberán alterar sensiblemente el mercado de trabajo y a la vez acrecentar la ocupación y su estructura de calificaciones, todo lo cual deberá gestar una mejor distribución del ingreso. En plazos breves, la necesidad de incrementar el ahorro nacional a costa del crecimiento del consumo de los grupos de altos ingresos exigirá una acción destinada a captar u orientar productivamente el uso de parte de esos ingresos.

62. En algunos países las medidas distributivas deberán considerar una distribución previa de los activos en los distintos sectores de la producción, como ocurre en el medio rural, en el que se necesita dar mayor acceso a la tierra y al uso del agua a parte considerable de los campesinos.

63. La política redistributiva adquirirá un sentido particular cuando se persiga reducir o eliminar las situaciones de extrema pobreza, sin perjuicio de las políticas y acciones destinadas a cambiar las estructuras sociales y de producción en el marco de una política de desarrollo integral. En el primer caso, el gasto público será un instrumento de la mayor importancia y habrá que dirigirlo a aquellos sectores y grupos sociales más necesitados, especialmente en lo relativo a servicios de educación, salud, alimentación y vivienda como coadyuvantes de la capacidad productiva de los sectores populares.

64. Los países formularán políticas adecuadas para la promoción e integración de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social. Se deberá aplicar mecanismos apropiados para que la mujer participe en la producción y en las tareas del desarrollo, garantizando su plena igualdad y la eliminación de las relaciones discriminatorias. Dentro de este marco, se estimulará una mayor y efectiva participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de la región. Estas acciones contribuirán poderosamente a resguardar y desarrollar los recursos humanos y a robustecer el buen funcionamiento del núcleo familiar.

65. La transformación tecnológica producirá un fuerte aumento del producto por persona ocupada. Pese a la elevación de los índices de productividad, el crecimiento económico postulado promoverá una mayor absorción de la fuerza de trabajo que - para la región en su conjunto - igualaría el aumento que se produciría en la población económicamente activa. La estructura del empleo deberá experimentar cambios importantes, no sólo en su distribución sectorial, sino también en su composición en relación con la naturaleza de las ocupaciones y de su grado de calificación. Con todo, esto no resolverá en plazos relativamente cortos el problema de la desocupación, dada la importante proporción de la población que está afectada por situaciones de subocupación y de desocupación abierta.

66. La heterogeneidad que caracteriza a la estructura productiva de los países hará necesario definir políticas ocupacionales diferentes, según estén orientadas a sectores modernos o tradicionales y a empresas grandes, medianas o pequeñas.

67. En los países que enfrentan problemas ocupacionales graves, la orientación de las estructuras productivas y la promoción que pueda realizarse en relación con el tamaño de las empresas podrán desempeñar un papel importante. En efecto, en la medida en que la situación de comercio exterior se haga más flexible, se ampliarán las opciones para promover una estructura productiva más eficiente en relación con el empleo. Asimismo, en la medida en que aumente el desarrollo tecnológico de la región y que mejoren las condiciones en que se compra la tecnología, la posibilidad de elección se ampliará, incluso en lo que toca al tamaño de las fábricas. En estas circunstancias, las consideraciones ocupacionales deberían desempeñar un papel importante en las decisiones.

68. Para los sectores urbanos y rurales marginales y de baja productividad, que es donde se encuentra la mayor parte del desempleo y el subempleo, deberán concebirse políticas de muy diferente naturaleza. Además de las políticas coyunturales, de emergencia, que se adoptarán en casos críticos, será necesario ir en ayuda de las unidades económicas de baja productividad y potencialmente productivas para transformarlas en unidades capaces de generar empleo e ingreso en niveles adecuados.

69. La capacitación y organización efectiva de campesinos, minifundistas, pescadores en pequeña escala, pequeños comerciantes y jornaleros sin tierra es indispensable para el éxito de las medidas enumeradas. A tal efecto se deberá promover y garantizar organizaciones para la actividad participativa, como cooperativas, formas de propiedad comunitaria y otras. Asimismo, se deberá proporcionar apoyo para la capacitación y organización de la mujer rural a fin de aumentar sus oportunidades de empleo en las zonas rurales, realizar un cambio estructural que evite su migración a las zonas urbanas y facilitar su acceso al financiamiento por la vía del crédito u otra modalidad que asegure su participación.

70. Corresponderá a la agricultura un papel central en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. La mujer desempeña un papel vital en los sistemas alimentarios en lo que respecta a la producción, elaboración, manejo, distribución, preparación y consumo de los alimentos; esto significa que ella deberá participar en todos los niveles del proceso decisorio en materia de nutrición, agricultura y alimentación.

71. La real democratización de la educación en todos los niveles, la generalización de la educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, la erradicación del analfabetismo y de las demás realidades que atentan contra el normal desarrollo infantil, y la intensificación gradual y profunda de los programas de atención integral a los niños en edad preescolar que viven en condiciones sociales que les son desfavorables, serán metas impostergables de los países latinoamericanos. Para ello se requiere de la acción conjugada de programas coherentes dirigidos a los adultos, y de la labor escolar y extraescolar de incorporación de todos los niños y jóvenes a servicios educativos funcionales y eficientes. Estas medidas suponen eliminar el ausentismo escolar, reducir las tasas de repetición y deserción y utilizar apropiadamente los medios de comunicación social.

72. En el esfuerzo por lograr un nexo más directo entre la educación y el mercado de trabajo, los países deberán poner en práctica sistemas de educación que a la vez capaciten eficazmente para el trabajo y otorguen al individuo una formación integral que destaque la herencia cultural y los valores universales del hombre.

/73. Durante

73. Durante el decenio se pretende reducir apreciablemente el déficit de vivienda urbana y rural y aumentar la oferta de vivienda para las mayorías urbanas de bajos ingresos, solucionando los problemas de deterioro de la vivienda urbana y rural y de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares, y mejorando la infraestructura de electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Con este fin será indispensable contar en muchos casos con la participación estatal, que atenderá prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de menores ingresos, fomentando la movilización de recursos en condiciones concesionales, el desarrollo de la industria de construcción de vivienda de bajo costo - tanto con materiales locales como con sistemas de construcción tradicionales - incentivando la autoconstrucción - incluido el esfuerzo comunitario organizado - y regulando el funcionamiento del mercado de tierras.

74. En el año 2000 todos los habitantes de la región deberán alcanzar un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. A este fin se establecerá, de acuerdo a las prioridades y características nacionales, un sistema adecuado y comprensivo de atención primaria como parte integral de un sistema global de salud. Para el año 2000 ningún país de la región deberá tener una esperanza de vida al nacer inferior a 70 años ni una mortalidad infantil mayor de 30 defunciones por cada mil nacidos vivos. Se deberá hacer los mayores esfuerzos por suministrar agua potable y servicios sanitarios básicos a la totalidad de la población hacia 1990. Las medidas para reducir la mortalidad infantil y de toda la población deberán incluir la atención integral de la familia, nutrición apropiada, la educación de las madres, la inmunización de los niños y programas de saneamiento ambiental. Se deberá dar prioridad a programas de prevención de la enfermedad e invalidez que cubran especialmente a los grupos urbanos y rurales marginados. También se dará prioridad a medidas dirigidas a evitar el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos, así como a tornar más efectivas las políticas gubernamentales encaminadas a controlar y fiscalizar su producción y distribución, incluyendo en tal control las actividades de las empresas transnacionales en ese campo. Se procurará el acceso gratuito a los servicios de salud; la ampliación de la cobertura médica y paramédica, especialmente en el área rural; el desarrollo de planes especiales dirigidos

a la salud materno-infantil; el acceso de las mujeres a los medios y la información para ejercer la responsabilidad sobre su propia fertilidad, y el fomento de la lactancia en los primeros meses de vida del niño como alimentación natural básica. Para ello es necesaria la plena y equitativa participación de hombres y mujeres en el cumplimiento de las decisiones de política relativas a los servicios de salud.

75. Para corregir la desigualdad creciente entre el reducido grupo de la población cubierta por los sistemas de seguridad social y la mayoría de la población no protegida, será una meta prioritaria extender la cobertura de la seguridad social a toda la población. Se deberá realizar cambios en el régimen de contribuciones a fin de que sea más equitativa la provisión de la seguridad social.

76. La prevención de incapacidades y la rehabilitación integral de los impedidos serán abordadas cuanto antes como forma de incorporación dinámica del impedido a la sociedad. Se promoverá su adaptación física y psicológica a la sociedad, prestándoles asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, se les brindarán oportunidades de trabajo adecuado, se investigarán formas de facilitar su participación práctica en la vida cotidiana y se educará e informará al resto de la población sobre el derecho de este grupo a participar plenamente y a hacer su contribución a la vida económica, social y política.

77. Las políticas de población deberán considerarse parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo. Será necesario integrar las medidas y programas de población con las metas y estrategias socioeconómicas. Los países tomarán las medidas que consideren necesarias en materia de movimientos migratorios y niveles de fecundidad, con pleno respeto del derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

78. El establecimiento y mejoramiento de los mecanismos nacionales que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y la aplicación de medidas para lograr la integración de la mujer al proceso de desarrollo, son metas importantes de los países de la región. Las políticas deberían dar prioridad a las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial

/a las

a las mujeres pobres del sector rural. Los países se han comprometido a desplegar los mayores esfuerzos posibles para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual constituye el instrumento especial en que se definen las prioridades de acción para la región.

79. Al formular los programas globales de desarrollo es necesario incorporar, basándose en los recursos naturales, la dimensión ambiental en políticas como las de población, asentamientos humanos, reordenamiento espacial, recursos naturales, tecnología, relaciones internacionales, energía e integración regional especialmente para la elaboración de estrategias que tiendan a disminuir o eliminar la pobreza y el subdesarrollo. Además, en la planificación del desarrollo latinoamericano debe considerarse la inserción del aspecto ambiental en las políticas relacionadas con el desarrollo de la agricultura y de la industria y con el proceso de urbanización, teniendo en cuenta la especificidad de los problemas ambientales de los países latinoamericanos y la necesidad de examinarlos en el marco de sus programas de desarrollo económico y social.

80. Será conveniente que los países incluyan en sus planes globales de desarrollo, políticas de acción dirigidas a superar situaciones de desequilibrio regional que se producen dentro de ellos.

B. COOPERACION INTRALATINOAMERICANA

1. Consideraciones generales

81. La cooperación intralatinoamericana concierne exclusivamente a los países de la región. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional. Los países de la región, en sus relaciones recíprocas, tendrán presentes e instrumentarán aquellas decisiones y medidas a las que se hayan comprometido y que hayan sido adoptadas en los organismos de cooperación intrarregional tales como las acordadas en el SELA y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), al igual que otras medidas que resulten en el futuro de foros de cooperación intralatinoamericana; asimismo, instrumentarán los compromisos asumidos en el

/marco general

marco general de la cooperación entre países en desarrollo, tales como los contenidos en el informe de la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria 3 al 7 de junio de 1980) así como los que resulten de futuras conferencias de cooperación entre los países en desarrollo.

82. La integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región, continuará siendo uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional y lograr la seguridad alimentaria, utilizar mejor los recursos naturales y financieros, fortalecer la cooperación con el resto del mundo en desarrollo, reforzar la capacidad de negociación ante los países industrializados, en los foros internacionales y ante las empresas transnacionales y, en general, emprender acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe y a procurar una inserción más adecuada en la economía mundial. Se considera de vital importancia el fortalecimiento de la unidad y solidaridad de América Latina y el Caribe para implementar plenamente el programa de acción regional que se adopte para impulsar el desarrollo económico y social de América Latina. En una primera etapa, la cooperación intralatinoamericana debe comprender acciones inmediatas para atender las situaciones de extrema gravedad de los países de menor desarrollo económico relativo de la región. Con ese fin, es indispensable favorecer con toda la voluntad política y las medidas concretas necesarias los mecanismos de integración y de cooperación vigentes en la región, así como continuar avanzando en la búsqueda y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen.

83. Se deberán desplegar los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual, junto con las decisiones de la Segunda Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, constituyen el instrumento esencial en que se definen las prioridades de acción para la región.

/84. Para

84. Para fortalecer los tratados y acuerdos de integración vigentes en América Latina será preciso: i) instrumentar mecanismos que otorguen real preferencia a los productos de la región, especialmente aquéllos que necesitan mercados amplios o que requieren elevadas escalas de producción; ii) otorgar una consideración especial a los países de menor desarrollo económico relativo en los procesos de integración, evitando la polarización del intercambio y el desequilibrio en la obtención de beneficios y facilitando para todos ellos la elaboración de productos intermedios y bienes de capital y de productos con componentes tecnológicos adecuados. Con tal objeto se promoverán en favor de dichos países preferencias arancelarias, provisión de recursos financieros, desarrollo de proyectos conjuntos y otras medidas que contribuyan a ampliar su mercado e incrementar su oferta exportable; iii) tener presente los objetivos finales de la integración, aun dentro de mecanismos tan flexibles como el que rige en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) haciendo converger las acciones parciales en tal dirección, y iv) interconectar los esquemas de integración, aunque ellos mantengan su individualidad institucional.

85. Se deberá establecer nexos permanentes entre las distintas secretarías de los organismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, a fin de evitar duplicaciones o superposiciones y lograr así un mayor apoyo mutuo y complementación en los estudios y la elaboración de proyectos que se emprendan. Al respecto, deberá fortalecerse el papel del SELA tanto en la cooperación intrarregional como en la coordinación de las políticas económicas externas de América Latina.

2. Comercio internacional

a) Aspectos generales

86. Se deberá realizar todos los esfuerzos necesarios para ampliar apreciablemente el comercio intrarregional entre países o grupos de países afiliados a los diferentes esquemas subregionales de integración de América Latina y el Caribe, así como con países de la región que no forman parte de tales esquemas. Dentro de estos esfuerzos se deberá contemplar el establecimiento de un programa de eliminación de las barreras no arancelarias dentro de América Latina y el Caribe. Dichas actividades se realizarán principalmente a través del SELA.

/87. Para

87. Para lograr mayor agilidad y fluidez en las operaciones de comercio intrarregional, deberá establecerse sistemas de información eficientes sobre las barreras arancelarias y no arancelarias y ampliarse la cooperación en el campo de los transportes, seguros, empaque y embalaje, promoción y distribución.

88. Se deberá intensificar la promoción de la cooperación entre los organismos estatales de comercio exterior de la región.

89. Deberá llevarse a cabo un examen continuo de los problemas que aquejan al comercio intrarregional y extrarregional, ejemplo de lo cual lo constituyen los esfuerzos que se realizan en el SELA.

90. Se deberá evaluar las necesidades en materia de promoción y comercialización conjunta, con fines de exportación o de importación. Para tales efectos se deberá promover proyectos para constituir empresas multinacionales de comercialización que aprovechen la capacidad de venta y de compra conjunta de la región.

91. Deberá darse todo el apoyo necesario a las empresas multinacionales de comercialización existentes, la MULTIFER y la Compañía Comercializadora Multinacional de Banano (COMUNEANA) y promover la constitución de nuevas empresas multinacionales en el futuro.

b) Productos básicos

92. Los países latinoamericanos y del Caribe deberán organizarse mejor y aprovechar al máximo la experiencia adquirida y la tecnología desarrollada dentro de América Latina y el Caribe en el marco de asociaciones de productores, cuyos mecanismos accesorios podrían considerar entre otras las siguientes actividades:

i) intercambio de información y experiencias sobre producción, mercados, comercialización, políticas de exportación, elaboración, transformación, distribución, transporte y tecnología;

ii) establecimiento de un sistema compartido de desarrollo en materia de nuevos usos, precios, costos y otros elementos de carácter económico. Dentro de los campos de la comercialización reviste particular importancia el que se establezcan en un futuro próximo representaciones u otro mecanismo idóneo en las principales bolsas de productos básicos con el propósito de que las asociaciones cuenten con información oportuna sobre precios y mercados,

/que a

que a su vez las transmitan periódicamente a los países miembros, y que estén en condiciones de desmentir cualquier información distorsionada sobre los mercados mundiales de productos básicos que se pretenda difundir;

iii) difusión entre sus miembros de conocimientos sobre innovaciones en materia de productividad, producción y mejoramiento de las calidades y de las normas;

iv) adopción de medidas directas en diversos campos, como la creación de centros de investigación y desarrollo y las inversiones mixtas para formar empresas de producción, comercialización, elaboración y almacenamiento;

v) examen y adopción de mecanismos para crear reservas nacionales coordinadas dentro de la región con miras a estabilizar los precios y formar o fortalecer contingentes de exportación, así como de otras medidas para la protección de los precios;

vi) constitución de foros permanentes para los diversos productos básicos a fin de que puedan hacerse consultas y elaborarse estrategias frente a otros foros;

vii) realización de seminarios para facilitar un desarrollo armónico y vigoroso de la producción e impulsar la comercialización de los países miembros a fin de coadyuvar a la adopción de posiciones comunes en las negociaciones que se llevan a cabo en las reuniones internacionales sobre un producto.

93. Con el objeto de impulsar las actividades de comercialización y distribución y neutralizar las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales, los países de la región deberán adoptar mecanismos conjuntos, incluido el establecimiento de empresas multinacionales de comercialización. Se deberá adoptar también medidas para asegurar la financiación de reservas nacionales en aquellos países latinoamericanos que originan los diferentes productos básicos de la región, con objeto de evitar que los países productores de la región de más bajos ingresos se vean obligados a vender sus productos en los mercados internacionales en los momentos más inoportunos. Sobre el particular, se deberá emprender estudios encaminados a la creación para cada uno de los productos, de fondos financieros que permitan alcanzar dicho objetivo, así como intervenir eventualmente en el mercado, si fuera necesario.

/c) Promoción

c) Promoción de exportaciones

94. La cooperación entre los gobiernos y los empresarios de la región debe ayudar a perfeccionar los instrumentos de promoción, sumar ofertas exportables, sostener campañas publicitarias, crear asociaciones de productores de artículos exportables y empresas multinacionales de comercialización externa, y en general, realizar aquellas acciones colectivas que faciliten la competencia en un mercado internacional proteccionista y cada vez más competitivo.

95. Para que las metas globales de exportación de América Latina puedan cumplirse, es indispensable acelerar el ritmo de crecimiento de las exportaciones intrarregionales. Para ello, se debe impulsar la creación de entidades especializadas en promoción de exportaciones, así como también en seguros de crédito a las exportaciones. El ejemplo de las asociaciones sectoriales de exportadores y de las empresas conjuntas de comercialización de productos finales y de insumos, deberá ser tomado en cuenta en las acciones futuras dentro de estas modalidades de cooperación regional.

96. Deberá también fomentarse la cooperación entre organismos nacionales de promoción del comercio exterior.

d) Promoción turística

97. Se considera que por la importancia que el sector servicios ha adquirido en los países de América Latina y el Caribe, es prioritario reforzar la cooperación regional en materia de promoción del turismo intrarregional. Asimismo, es preciso estimular los esfuerzos encaminados a promover el turismo desde fuera de la región, que pueden dar origen a un importante apoyo al balance de pagos de la región, así como a la creación de empleo.

3. Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales

98. Se deberá promover o continuar acciones destinadas a: i) lograr la autosuficiencia colectiva para el establecimiento regional en rubros de importancia, como alimentos básicos, materias primas y energéticos; ii) conservar el medio ambiente y usar racionalmente los recursos, en especial los no renovables; iii) mejorar el rendimiento de las exportaciones de productos básicos, a través del aumento de su valor agregado y de una mayor participación de los propios países en las etapas de distribución y comercialización y en las negociaciones internacionales para obtener precios adecuados; iv) buscar

/fórmulas de

fórmulas de cooperación que - como las asociaciones de productores o las empresas comercializadoras - contribuyan a asegurar el abastecimiento regional de productos básicos y a mejorar la comercialización externa.

99. A fin de hacer frente a las cuantiosas inversiones necesarias, urge mejorar la cooperación en el campo de la infraestructura física, en particular en lo que respecta a comunicaciones y carreteras; sería necesario además facilitar el tránsito de personas y mercancías e interconectar con tal fin los diferentes medios de transporte. Se promoverá una mayor colaboración en áreas no competitivas internacionalmente, tales como ferrocarriles metropolitanos, agua potable, riego y saneamiento urbano, tratando de eliminar obstáculos de carácter administrativo y de organización.

100. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a vincular físicamente los subsistemas del Atlántico y del Pacífico en América del Sur y Centroamérica, lo que permitirá incorporar el interior del continente a la actividad económica. Asimismo, deberá considerarse la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables. En materia de transporte terrestre internacional, se debería promover reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

101. En el caso de los recursos hídricos, la cooperación se ha dado en diversas actividades, en especial en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, entre los cuales se destacan las obras de Salto Grande, Itaipú, Yaciretá, Laguna Merín y Corpus.

102. Deberá incentivarse la cooperación en el sector minero, especialmente en la integración de las etapas minera, metalúrgica y mecánica y las que corresponden a la elaboración de bienes de capital e insumos intermedios. Al respecto deberá darse prioridad a los acuerdos o proyectos multinacionales latinoamericanos de carácter integral.

4. Energía

103. Deberá estimularse la cooperación - especialmente la cooperación horizontal - en el aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía; en el procesamiento y canalización de informaciones sobre fuentes energéticas, especialmente las que se refieren al petróleo y sus derivados; y en todas las fases de capacitación laboral, gestión de empresas, etc., relacionadas con la economía y la tecnología energéticas.

104. Es preciso enfrentar en el marco de la cooperación regional los problemas de balance de pagos y de acceso a un suministro estable de energía que afectan a países con carencias energéticas. En el largo plazo habrá que encarar programas de desarrollo energético que avancen en la explotación de fuentes propias de energía.^{3/}

105. Asimismo, habría que tener en cuenta las decisiones adoptadas por los ministros de energía de la región en la Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE, realizada en Lima, Perú, el 6 y 7 de marzo de 1981, y en especial la que encarga a la Secretaría Permanente de esa institución que presente ante la XII Reunión de Ministros el Proyecto de Programa Interamericano de Cooperación Energética que incluya aspectos específicos, mecanismos financieros y demás medios necesarios para su puesta en vigencia (Decisión REM/D/077).

5. Industria

106. Los países de la región deberán adoptar medidas para lograr:

i) el fortalecimiento e intensificación del fomento de las industrias básicas, de las agroindustrias, así como de las pequeñas y medianas empresas;

ii) el establecimiento de una estrategia de desarrollo industrial dentro de la región que permita aprovechar las ventajas comparativas y lograr acuerdos de desarrollo industrial sobre la base de especializaciones intra-industriales e interindustriales;

iii) el establecimiento de políticas de largo plazo basadas en eventuales acuerdos de la región con sectores industriales de la comunidad internacional para la reestructuración de las capacidades productivas, en función de los objetivos y prioridades de desarrollo económico de los países en desarrollo;

3/ Véase la Declaración de San José, aprobada en la Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE (Costa Rica, 6 a 8 de julio de 1979).

iv) la aceleración del proceso de sustitución de importaciones de manera racional y selectiva;

v) la realización en la región de consultas por ramas industriales dentro de la competencia del SELA y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), con miras a identificar acciones conjuntas ante las reuniones del sistema de consultas de la ONUDI, y lograr procesos integrales de reestructuración industrial mundial, incluida la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados;

vi) el perfeccionamiento de los planes y estrategias de desarrollo industrial de los países latinoamericanos y del Caribe para racionalizar adecuadamente el uso y la explotación de los recursos naturales en función de la demanda regional;

vii) la ampliación de la capacidad científico-tecnológica en ramas industriales prioritarias para el desarrollo económico de la región, fortaleciendo su papel en las etapas de selección, adquisición, asimilación e innovación;

viii) el perfeccionamiento de las legislaciones nacionales para la regulación de la transferencia de tecnología, las inversiones extranjeras y las actividades de las empresas transnacionales, a fin de asegurar que estas empresas sólo sean aceptadas cuando convenga a los intereses de los países receptores y sus acciones se adapten a las políticas, legislaciones, programas, metas y objetivos de estos últimos. Al respecto debería crearse un mecanismo regional de intercambio de informaciones sobre las modalidades de operación de las empresas transnacionales;

ix) el establecimiento y expansión de industrias multinacionales de la región y de proyectos de complementación industrial;

x) la identificación, promoción y ejecución de proyectos conjuntos para el incremento de la oferta exportable de manufacturas y semimanufacturas.

107. La cooperación puede darse en sectores amplios, por ramas específicas o mediante arreglos entre empresas de distintos países. Las áreas principales para ello podrían ser la complementación o programación conjunta de actividades industriales de alta densidad y volumen de capital y con mercados nacionales insuficientes o inestables, como la petroquímica, la industria del aluminio,

/la construcción

la construcción naval, o la siderurgia. La producción de bienes de capital es un caso especial, ya que su fabricación promueve un continuo avance de la tecnología y de la ingeniería y confiere a los países que la llevan a cabo la capacidad de optar entre alternativas de producción. La región en su conjunto podría aspirar a un elevado nivel en sus organizaciones científicas; grupos de países podrían cooperar en ciertas ramas de especialización técnica, apoyados por un sistema productivo integrado. Los grandes proyectos de los sectores básicos, que generan una parte importante de la demanda de bienes de capital, abren oportunidades para una fructífera acción complementaria entre las empresas de la región.

108. Es preciso identificar las características generales del redespiegue industrial para que éste responda a los objetivos de industrialización y desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe y no se centre en industrias contaminantes o no competitivas o en la inadecuada utilización de las ventajas competitivas de la región. Al respecto los países de la región podrían aprobar una declaración conjunta dentro del marco del SELA; por otra parte, el CEGAN deberá efectuar las reuniones especiales que sean necesarias a base del estudio que está preparando el SELA con el apoyo de la CEPAL y el representante regional de la ONUDI.

6. Agricultura y alimentación

109. La dependencia alimentaria y la inseguridad en el abastecimiento local e internacional de los productos alimenticios resulta un serio obstáculo de graves repercusiones políticas, económicas y sociales. A través de la cooperación internacional deben multiplicarse sensiblemente los esfuerzos para desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad regional para producir, procesar y distribuir alimentos básicos, fertilizantes, equipo agrícola y productos químicos de uso agrícola. La región debe perseguir la meta de contrarrestar el acelerado aumento de la población que padece hambre y malnutrición y recuperar su posición de exportadora neta de productos agrícolas en el más breve plazo posible. La solución de los problemas alimentarios entraña un elemento clave de política económica para resolver problemas del desarrollo global, de desempleo, subempleo, inflación y estrangulamiento externo.

/110. Existe

110. Existe un amplio margen para desarrollar posibles acciones en la esfera de la tecnología agrícola, el comercio exterior, el autoabastecimiento regional y el desarrollo agroindustrial. La complementación de producciones, de acuerdo con las características climáticas o el tipo de superficies disponibles (cultivos intensivos o extensivos), deben dar lugar a acuerdos de largo plazo entre grupos de países.

111. En cuanto a la exportación de productos básicos de origen agropecuario, se debe intensificar la cooperación de la región en el mayor número de productos. COMUNBANA es un ejemplo importante de esta actividad, que podría extenderse a otros productos. La pesca es otra actividad en la cual las acciones de cooperación son esenciales para proteger los recursos naturales, y ayudar a su explotación racional y al aprovechamiento conjunto de la riqueza natural común a dos o más países.

112. Es necesario aprovechar al máximo la experiencia y capacidades de los órganos y organismos internacionales relacionados con todos los aspectos de los problemas alimentarios y nutricionales de la región. En particular, es preciso concretar las diversas acciones iniciadas en el SELA, entre las que se cuentan la creación de un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios; la concertación de contratos de comercialización a mediano y largo plazo entre países o grupos de países; la creación de empresas multinacionales de comercialización; el establecimiento de sistemas comunes o coordinados de almacenamiento, de carácter regional o subregional; acuerdos entre los organismos e instituciones de investigación agropecuaria para llevar a cabo proyectos conjuntos; la promoción y creación de empresas de servicios tecnológicos, especialmente para colaborar con los países de menor desarrollo, y el establecimiento de un sistema de seguro agropecuario regional. Estos proyectos y otros, podrán ser instrumentados de una manera ágil y eficiente mediante la coordinación en las tareas que les son propias, entre la CEPAL y el SELA.

113. Los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo agrícola deberán ser complementados por una permanente adecuación de los órganos y organismos internacionales a las necesidades de los países de la región. Se deberá hacer, asimismo, los esfuerzos pertinentes para garantizar la articulación y coordinación interinstitucional.

/114. Los

114. Los países de América Latina y del Caribe y la CEPAL deben brindar el apoyo necesario para la puesta en marcha de las recomendaciones de la V Reunión de Ministros de los países miembros del CDCC.

115. Será necesario tomar medidas para dar prioridad al intercambio intrarregional de productos agrícolas y realizar los esfuerzos necesarios para aprovechar la capacidad de venta y compra conjunta de la región en materia de alimentos, creándose para tal efecto mecanismos regionales idóneos de comercialización. Deberá, asimismo, favorecerse la vinculación entre los organismos nacionales de comercialización, así como entre las agrupaciones de exportadores e importadores de la región.

116. Habría que intensificar los esfuerzos para promover la seguridad alimentaria mundial. Un elemento esencial de esa seguridad es el aumento de la producción de alimentos en América Latina. Los países que han aceptado los compromisos internacionales pertinentes cooperarán en la acumulación de reservas de alimentos, como condición previa para acrecentar la seguridad alimentaria. La cooperación intrarregional se orientará, entre otros aspectos, a mejorar las infraestructuras comerciales e industriales, incluidas las redes de transporte, las instalaciones de almacenamiento y la información sobre el mercado; y a dar respuesta consecuente a las necesidades en materia de seguridad alimentaria. Para dichos efectos deberá elaborarse y llevarse a cabo un programa regional de autosuficiencia alimentaria y desarrollo nutricional, incluyendo la creación de un centro latinoamericano de reforma agraria y desarrollo rural.^{4/}

117. Para instrumentar la cooperación intrarregional en materia de agricultura y alimentación, es indispensable llevar a cabo de manera estratégica un programa regional integrado en materia de alimentos, sustentado en detallados estudios técnicos que ponderen con la debida profundidad todas las cuestiones relativas, por ejemplo, a recursos financieros, capacidad institucional y complementariedad entre países.

^{4/} Véanse los acuerdos de la 16^a Conferencia Regional de la FAO para América Latina, La Habana, 26 de agosto al 6 de septiembre de 1980.

7. Ciencia y tecnología

118. Entre las áreas respecto de las cuales es posible lograr importantes resultados en la cooperación regional se encuentran:

i) la selección e importación de tecnología. La región seguirá incorporando tecnología a ritmo creciente, en especial la proveniente de los países industrializados, lo que hará necesario aplicar medidas que salvaguarden los intereses de los países adquirentes. En esta tarea, es importante procurar una armonización del tratamiento que la región otorgue a la tecnología foránea proveniente de terceros países, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA); del Sistema Andino de Información Tecnológica recién creado y los proyectos andinos de desarrollo tecnológico, y del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES), patrocinado por la ONUDI. Asimismo, sería conveniente explorar la posibilidad de acceso a la tecnología utilizada por empresas medianas y pequeñas de los países desarrollados, tal vez más adecuada para la región que la ofrecida por las grandes empresas transnacionales;

ii) el fortalecimiento y afianzamiento de las capacidades y respuestas tecnológicas propias. La infraestructura científica y tecnológica existente en la región podría desarrollar esfuerzos cooperativos en ciertos campos, como el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales, el diseño de procesos industriales para fines de alimentación, salud o vivienda, el diseño de técnicas apropiadas para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y pesquero; también podría hacerlo en el campo de la energía, las comunicaciones, el transporte y otros de interés conjunto. Respecto a la alimentación, será indispensable concentrar las acciones en el establecimiento de las bases para crear tecnología alimentaria propia, lograr una adecuada transferencia de tecnología agropecuaria, pesquera y agroindustrial, e incrementar la capacidad de absorción de esa tecnología, incluida la aplicación de técnicas adecuadas de organización;

iii) en la capacitación y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico, así como en el diseño de políticas conjuntas para aprovechar los recursos humanos calificados de la región y evitar su éxodo, las políticas educativas de la región deberán coordinarse con vistas a lograr un cierto grado de especialización en las inversiones para educación y en la formación de personal calificado;

/iv) la

iv) la obtención del apoyo de los organismos financieros internacionales y regionales para proyectos de cooperación en desarrollo científico y tecnológico que satisfaga las necesidades específicas de los países de la región;

v) la armonización de una política sobre normalización técnica, importante para las políticas nacionales de desarrollo industrial y de exportaciones.

119. El programa de acción en materia de cooperación científica y tecnológica regional se orientará sistemática y permanentemente hacia la eliminación de la explotación monopólica u oligopólica en el comercio regional de tecnologías.

120. Se recomienda la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la investigación, selección y difusión de tecnologías y le permitan cumplir con su responsabilidad de fortalecer la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y de selección en el mercado mundial de tecnologías necesarias para el desarrollo de América Latina; la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo; el establecimiento en América Latina de nuevos centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes; la creación o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina, para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

121. Se considera necesario también establecer:

i) un convenio regional que incluya preferencias para la transferencia de tecnología desarrollada dentro de América Latina y el Caribe;

ii) mecanismos para el intercambio de experiencias e información sobre sistemas y programas de educación y capacitación;

iii) programas y centros de capacitación y planes de estudio conjuntos;

iv) programas para fomentar el intercambio de personal calificado, según sea necesario, entre los países latinoamericanos y del Caribe;

v) programas para perfeccionar las legislaciones nacionales de los países latinoamericanos, con el fin de asegurar que no se cometan abusos en materia de patentes y productos importados patentados, y de facilitar la transferencia, absorción, adaptación y creación de la tecnología necesaria para el desarrollo económico de los países de la región. Al respecto cabe señalar que el RITLA está llevando a cabo estudios sobre este tema.

8. Asuntos monetarios y financieros: Programa de acción inmediata

122. La evidente necesidad de lograr cooperación financiera y de pagos en la región, con miras a agilizar los procesos de desarrollo, cooperación e integración, es el objetivo principal perseguido en este campo igualmente prioritario, según se puso de manifiesto en la Primera Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales de América Latina, celebrada en Lima, en abril de 1980. Ello permitiría dar respuesta regional oportuna y adecuada a la crisis económica, financiera y monetaria mundial, así como reducir la vulnerabilidad externa y reforzar la seguridad económica regional, sobre la base de un esquema de cooperación autodefensivo que, junto con rechazar un papel pasivo para América Latina frente a las consecuencias de la crisis económica internacional, permita movilizar las potencialidades y recursos de la región para sustentar un desarrollo regional concertado y solidario.

123. Resultaría importante la adopción de medidas concretas sobre:

- i) acciones regionales conjuntas en materia financiera y monetaria;
- ii) mecanismos de compensación de pagos y mecanismos de apoyo a los balances de pagos;
- iii) financiamiento del comercio intrarregional;
- iv) financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos y programas de inversión;
- v) financiamiento de proyectos multinacionales;
- vi) fortalecimiento de la cooperación en la banca latinoamericana;
- vii) cooperación técnico-financiera recíproca en el campo latinoamericano.

124. Para ello sería importante la cooperación entre el SELA, la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de que el SELA, con el apoyo de esas instituciones, pueda presentar los estudios y avances requeridos a la Segunda Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales; en ella podrían tratarse también los principales problemas en este campo, tales como la reforma monetaria internacional, la deuda externa latinoamericana y el financiamiento del comercio y la inversión intrarregionales.

125. Los países de América Latina y el Caribe requieren la formulación de un programa de acción inmediata en materia monetaria y financiera para ser puesto en práctica en los años ochenta por el SELA y otros organismos apropiados, en el cual las soluciones que se formulen sean congruentes con la realidad económica que encara la región y con las propuestas que los países en desarrollo en conjunto han presentado a nivel multilateral para reformar el sistema económico mundial.

a) Medidas relacionadas con el aumento de recursos financieros en la región

126. Con arreglo a las metas y objetivos que se ha fijado la región, es necesario movilizar cuanto antes recursos financieros intrarregionales y extrarregionales, estos últimos como complemento del esfuerzo regional. En este sentido, adquiere importancia fundamental la adopción de medidas que lleven a:

- i) triplicar los recursos que en términos reales pueden prestar el BID y los otros bancos subregionales;
- ii) introducir modificaciones a las actas constitutivas de esas instituciones para aumentar la actual relación entre activo y pasivo de 1:1 a 2:1;
- iii) urgir la pronta conclusión de la VI reposición de recursos del BID, a la vez que se insiste en que esa institución elabore nuevas políticas financieras y operativas;
- iv) prever, dentro de las nuevas políticas financieras y operativas del BID, el aumento del margen de preferencia en licitaciones a favor de los países en desarrollo desde el 15% actual a uno nuevo de 25%; que las monedas disponibles en las instituciones financieras para el desarrollo sean las que realmente necesitan los prestatarios, y que el aumento de la proporción del gasto local sea financiado con sus recursos externos;
- v) incrementar significativamente, dentro del aumento general de recursos financieros para la región, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del BID y de otras cuentas altamente concesionales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo;
- vi) elevar sensiblemente la participación relativa de los países en desarrollo de la región en la elaboración de estudios y de políticas, así como en la adopción de decisiones, dentro de los organismos multilaterales de financiamiento;

/vii) introducir

vii) introducir en los países donde ello sea necesario, mecanismos internos más ágiles que permitan acelerar la reposición de recursos de las instituciones financieras de la región.

b) Medidas relacionadas con la transferencia real de recursos de la región

127. A fin de que la región enfrente con eficacia los cambios y las nuevas perspectivas de la región en el decenio de 1980 y de que el crecimiento económico sea compatible con los objetivos y metas planteados para esta década, se debe señalar que la transferencia real de recursos se apoye en el principio de la adicionalidad de recursos financieros, de modo que las nuevas políticas de apoyo de la región no vayan en detrimento de los fondos destinados a los programas ya en marcha. Sobre este particular, se recomiendan las acciones concretas siguientes:

i) incorporar en las políticas operativas de las instituciones financieras de la región, y en particular del BID, el principio de que los préstamos para programas representen a la brevedad posible el 25% de sus préstamos totales. Además, prever que estas instituciones aumenten sensiblemente los recursos financieros que apoyan proyectos multinacionales, incluidos los que provengan de otros organismos de cooperación e integración de la región, sin que ello vaya en desmedro de los recursos que se canalizan a los diversos países;

ii) activar el papel que el BID deberá asumir en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación e integración regional. En este sentido, se debe prever la ampliación o el establecimiento de servicios financieros en ciertas áreas a las que la acción de esa institución no ha llegado o lo ha hecho en forma limitada, a saber:

- en el área de los seguros de grandes riesgos y del transporte de mercancías, adoptar las medidas que permitan reducir los desembolsos por este concepto y que éstos sean retenidos en la región;
- en el redescuento de instrumentos comerciales derivados de mecanismos de crédito a la exportación, que se ampare el intercambio comercial de la región, de suerte que puedan movilizarse prontamente los recursos de los cuales sólo podría disponerse en la fecha de su vencimiento.

/c) Medidas

c) Medidas relacionadas con el apoyo al balance de pagos

128. Las precarias perspectivas que encara la economía internacional en el decenio de 1980 permiten vaticinar que los países en desarrollo de la región tendrán que contar con mecanismos financieros que en su oportunidad respondan adecuadamente a esos retos. Con ese fin, la estrategia de los países de América Latina deberá considerar lo siguiente:

i) la aprobación y pronta instrumentación del Segundo Tramo del Acuerdo de Asistencia Financiera, conocido como el Acuerdo de Santo Domingo, e iniciación de los trabajos preparatorios conducentes a posibles ampliaciones y mejoras a dicho mecanismo;

ii) robustecimiento de las vinculaciones operacionales entre los diversos esquemas subregionales de cooperación financiera existentes, con el fin de aumentar el acceso de los países miembros a mayores recursos financieros;

iii) la prestación de servicios de asesoramiento por parte de las instituciones financieras regionales y subregionales, por su conocimiento de la realidad económica y política de la región, a petición de los países en desarrollo que afronten un proceso de renegociación de su deuda externa y con miras a aportar elementos técnicos apropiados que permitan a esos países obtener los mejores y más justos resultados en sus negociaciones con sus acreedores, en el marco de la cooperación económica internacional;

iv) el examen por la banca latinoamericana, en particular la internacionalizada, de la posibilidad de coordinarse con miras a lograr una consolidación en sus operaciones, a fin de obtener préstamos en condiciones más favorables en los mercados financieros internacionales, y de prestar asesoramiento para facilitar el acceso a esos mercados;

v) la disminución de los créditos provenientes de las fuentes oficiales de financiamiento y las violentas fluctuaciones de las tasas de interés en los mercados internacionales, que parecen hacer cada vez más imperativo que los países opten por medidas que les procuren su propio financiamiento, mediante la colocación de valores en el mercado de capitales de los países industrializados. Incluso en este sentido es dable establecer alguna forma de cooperación horizontal, puesto que ciertos países de la región han incurrido ya con éxito en esta clase de operaciones;

/vi) el

vi) el fortalecimiento de la asistencia técnica intrarregional para determinar parámetros cuantificables de factores desestabilizadores, que permitan a los países de una región prever esos desequilibrios y tomar las medidas necesarias.

9. Cooperación técnica

129. Con miras a facilitar el cumplimiento de los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de los países de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978), y la decisión adoptada por la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA sobre el tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (Caraballeda, Venezuela, 22 al 23 de mayo de 1980), se recomienda reforzar los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL. Asimismo, se deberá instrumentar el cumplimiento de la resolución sobre la materia aprobada en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria, 3 al 7 de junio de 1980).

130. Deberá promoverse la identificación o establecimiento de centros nacionales de capacitación e investigación de alcance multinacional, según lo señalado en la mencionada reunión del SELA.

131. Se deberá identificar mecanismos que hagan posible combinar capacidades para lograr una más amplia utilización de los servicios de consultoría e ingeniería nacionales, dentro y fuera de la región. En particular, podrían abrirse importantes perspectivas para incrementar el empleo de bienes de capital producidos en los países latinoamericanos y del Caribe, puesto que el origen de su diseño y de los proyectos de ingeniería determinan en gran medida la procedencia que han de tener esos bienes. La posibilidad de cooperación en obras de gran envergadura en energía, transporte, comunicaciones, en proyectos de minería o en el establecimiento de plantas industriales, puede dar continuidad a la utilización de conocimientos especializados, y eliminar las bruscas fluctuaciones que dentro de cada país tiene la demanda de

/servicios de

servicios de consultoría e ingeniería. En cuanto a las modalidades de cooperación, podrán consistir en la asociación entre empresas de ingeniería de varios países, o en la creación de empresas multinacionales para realizar obras en común, o bien en la complementación tecnológica empleada en aquellos sectores donde se ha acumulado una mayor experiencia y conocimiento (minería, forestación, explotaciones agropecuarias, pesca, prospección y explotación petrolera, etc.). Asimismo, se recomienda a los países del área fortalecer las actividades del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP).

10. La cooperación con los países en situaciones especiales

132. Los esquemas de integración y los mecanismos multilaterales de cooperación regional consideran explícitamente este aspecto fundamental de la cooperación. Uno de los objetivos prioritarios en este campo, debería ser la integración de los países de habla inglesa del Caribe al resto de la región, proyecto que requiere acciones específicas de cooperación que deberán identificarse y emprenderse de común acuerdo entre las partes.

133. En lo que toca a los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe, se harán esfuerzos concentrados para desarrollar actividades de cooperación en áreas que son de gran interés para ellos, como energía, planificación económica y administración, acceso al mar, mercados, desarrollo de la infraestructura, capacitación de técnicos y profesionales, y adquisición de materias primas estratégicas.

134. Para los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo podrán también buscarse los campos en donde sea más útil la colaboración de los países más desarrollados de la región (mediterraneidad, insularidad, pequeño tamaño del mercado interno, déficit de recursos naturales o carencia de personal calificado).

11. Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales

135. Las vías para mejorar la posición de los países de la región ante las empresas transnacionales son diversas, pero las más importantes abarcan:

i) la información acerca de la estructura, comportamiento y programa de expansión de las principales empresas, y sobre sus operaciones en la región y en el resto del mundo;

ii) la acción coordinada de países que decidan presentar posiciones comunes y sumen sus capacidades individuales de negociación a través de instrumentos tales como la Decisión 24 del Pacto Andino y las obras binacionales de la Cuenca del Plata;

iii) la fijación de la posición coordinada de América Latina en base a principios comunes, para lograr que las empresas transnacionales se abstengan de seguir aplicando prácticas comerciales restrictivas y otras prácticas negativas en América Latina y el Caribe, y

iv) la determinación de las áreas y materias donde las empresas transnacionales puedan ofrecer aportes reales al país en que operan y no distorsionen sus aparatos productivos, los de comercio exterior y las pautas de consumo. No debe excluirse la búsqueda de otras fuentes de tecnología y de otros mercados, como las empresas medianas y pequeñas de los países industrializados, las empresas de naciones de reciente desarrollo o los países de economía centralmente planificada.

136. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada y desarticulada.

C. COOPERACION CON OTRAS AREAS EN DESARROLLO

137. La cooperación entre países en desarrollo concierne exclusivamente a ellos. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.

138. En el presente decenio es necesario atribuir un énfasis creciente a la cooperación con otras áreas en desarrollo. Esa cooperación no es solamente indispensable en sí misma, sino que contribuirá a fortalecer la unidad, cohesión y solidaridad de los países en desarrollo, así como su capacidad negociadora con los países desarrollados. La cooperación entre países en desarrollo no es y no puede ser considerada una alternativa para la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, sin la cual no podrán alcanzarse las metas y objetivos para el desarrollo económico y social de América Latina. Sin embargo, es preciso realizar paralelamente los esfuerzos tendientes a reanudar y dinamizar la cooperación internacional, virtualmente estancada ante la inacción y falta de voluntad política de los países desarrollados.

139. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen: i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976); ii) el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978); iii) el Primer Plan de Acción a Corto y Mediano Plazo, para las Prioridades Globales relativas a la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979); iv) el Programa de Acción sobre cooperación económica y la resolución N° 7 sobre directivas de política para el fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva entre países en desarrollo aprobados por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (La Habana, septiembre de 1979); v) la I Reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los 77 (Belgrado, septiembre de 1979).

140. En ese contexto los países latinoamericanos deberían ampliar y profundizar la cooperación con otras áreas en desarrollo, entre otros en los siguientes sectores, que fueran objeto de acuerdos importantes en la reunión del Grupo Intergubernamental AdHoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada en Viena, en junio de 1980: comercio, cooperación técnica entre países en desarrollo, tecnología, alimentación, energía, materias primas, financiamiento e industrialización.

141. Con relación al comercio, la intensificación de las acciones para establecer un Sistema Generalizado de Preferencias para los países en desarrollo, la ampliación de la cooperación entre empresas estatales de comercio exterior, así como la constitución de empresas multinacionales de comercialización (Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones) constituyen un importante punto de partida para fortalecer el intercambio comercial entre dichos países. El sistema es global, persigue incorporar a todos los países en desarrollo y habrá de incluir la vinculación expresa de la negociación de barreras arancelarias con las barreras no arancelarias.

142. En relación con la cooperación técnica entre países en desarrollo, hay amplia potencialidad para intensificar el intercambio de servicios de consultoría, ingeniería y otros entre los países en desarrollo; también para identificar o establecer centros nacionales de investigación y capacitación con alcance multinacional - esto es, subregional, regional o interregional - en el mundo en desarrollo. En general, deberá aplicarse en la mayor medida posible la disposición aprobada en Viena, según la cual se debería dar preferencia en lo posible a la utilización de expertos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta su eficiencia y experiencia. Los países latinoamericanos deberían luchar solidariamente con los países en desarrollo de otras áreas, con miras a que el PNUD utilice crecientemente en los programas que ejecuta los servicios de expertos de los países en desarrollo. Asimismo, y de acuerdo con lo recomendado en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad Hoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo debe prestarse una cuidadosa consideración a la creación de un foro de los propios países en desarrollo para la coordinación, aplicación y evaluación de programas de cooperación técnica entre ellos.

143. En relación con la tecnología, los países latinoamericanos atribuyen importancia especial al compromiso asumido en Viena de trasladar tecnología en condiciones favorables a otros países en desarrollo, y de que se otorgue tratamiento preferencial a la tecnología de otros países en desarrollo. Las posibilidades que abre ese tipo de cooperación deberán ser exploradas y ampliadas.

144. En relación con la alimentación, los países latinoamericanos reafirman su apoyo a la recomendación de que "los países en desarrollo exportadores de alimentos deben adoptar medidas concretas para dar prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos vigentes, a los países en desarrollo importadores de alimentos en cuanto a asegurarles el abastecimiento de alimentos de modo que puedan satisfacer sus necesidades internas". Al mismo tiempo, están convencidos de que la seguridad alimentaria depende de compromisos de suministro, de sistemas de almacenamiento nacionales e internacionales, pero fundamentalmente del incremento de la producción y la adecuada distribución de alimentos básicos en los países en desarrollo. En ese sentido consideran que se podría establecer esquemas que estimulen la inversión de países en desarrollo superavitarios con miras a aumentar la producción de alimentos básicos en otros países en desarrollo. También se deberá tomar en consideración las decisiones pertinentes de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Roma, 12 al 20 de julio de 1979).

145. En relación con la energía, los países de la región consideran que los esfuerzos desplegados por los países exportadores de petróleo con miras a valorizar su producto son compatibles con las aspiraciones de los países en desarrollo en su conjunto en el sentido de obtener para sus productos primarios precios justos y equitativos. Recuerdan el compromiso asumido en Viena en cuanto a que "los países en desarrollo exportadores de energía deben adoptar medidas concretas para conceder prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos existentes, a los otros países en desarrollo en la obtención de suministros de energía mediante contratos directos entre los gobiernos de los países exportadores e importadores o sus respectivas agencias a los precios oficiales, a fin de que estos últimos puedan satisfacer sus requerimientos internos netos". Como corolario de

/esa recomendación,

esa recomendación, sería necesario que las eventuales reducciones en la producción de petróleo efectuadas por los países productores no afectaran las cantidades exportadas a los países en desarrollo. Los países de la región que han desarrollado tecnologías para la utilización de otras fuentes no renovables de energía deberían, conjuntamente con los países en desarrollo interesados, definir las modalidades de transferencia de dicha tecnología; los países en condiciones de hacerlo podrían dar aportes financieros para facilitar esa transferencia. Debe acentuarse la cooperación entre los países de América Latina y otros países en desarrollo para la exploración y desarrollo de los recursos energéticos nacionales en los países importadores netos.

146. En relación con las materias primas, los países de la región reafirman los compromisos asumidos en Viena, entre otros los que se refieren a la prioridad en el suministro de materias primas para atender la demanda interna de los países en desarrollo, sin perjuicio del interés nacional o de los compromisos internacionales ya adquiridos. Al mismo tiempo, deberán explorar al máximo la posibilidad, prevista en la misma ocasión, de que se conceda asistencia, incluso financiera, para el desarrollo, la exploración y la elaboración de materias primas.

147. En relación con la industrialización, se podría considerar, además de las medidas específicas recomendadas en Viena, la posibilidad de que las empresas de los países en desarrollo reciban, en la medida de lo posible, tratamiento preferencial en las licitaciones abiertas por otros países en desarrollo para la ejecución de sus proyectos.

148. En el decenio que se inicia deberá sostenerse e incrementarse la cooperación entre América Latina y Africa, comprometiendo la acción de las respectivas comisiones económicas regionales. Con tal objeto se formulará un programa de acción que sea marco apropiado para numerosas iniciativas multilaterales y bilaterales. Los aspectos que podrá considerar ese programa deberán subdividirse en tres grandes categorías: realización de estudios, publicación periódica de información, y creación de foros para el diálogo regular entre las dos regiones.

149. Asimismo deberá promoverse la cooperación con los países en desarrollo del Asia, para lo cual deberá coordinarse la acción de las respectivas comisiones económicas regionales.

D. COOPERACION INTERNACIONAL

150. América Latina debe realizar una vigorosa acción común, coherente con las posiciones básicas sostenidas por el conjunto de los países en desarrollo, particularmente para incorporar en el temario de las negociaciones globales propuesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas y referido a toda la gama de problemas que la afectan (materias primas, energía, comercio y desarrollo, y dinero y finanzas), los asuntos que son de particular interés para el mundo en desarrollo. Estos planteamientos deberán expresarse en las negociaciones con los países desarrollados y en la elaboración y aplicación de mecanismos de defensa que contrarresten en el plano nacional los efectos nocivos de la actual crisis internacional.

151. Los países de la región destacan la gran importancia de que las negociaciones globales se inicien urgentemente y sean conducidas de manera que logren progresos efectivos y rápidos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional.

152. El dinamismo del sector externo debe ser promovido, por una parte, a través de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y, por la otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales. Por otra parte, el decenio de 1980 exigirá nuevos esfuerzos para incrementar el acceso a los recursos de las instituciones y de los mercados financieros internacionales. Será preciso allegar cuantiosos recursos financieros en condiciones que favorezcan el proceso de desarrollo.

153. En la conducción de sus relaciones externas, los países latinoamericanos deberán desplegar, en los aspectos pertinentes, los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento de las decisiones de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Al dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en materia de cooperación internacional se deberá tener muy en cuenta todos los aspectos vinculados a los problemas de la mujer.

1. Comercio internacional

154. Los países latinoamericanos manifiestan su profunda preocupación: i) por los graves inconvenientes que para los países en desarrollo de la región, productores eficientes de alimentos y materias primas, tienen las producciones y ventas subsidiadas de los países desarrollados, que producen desplazamientos en mercados tradicionalmente abastecidos por aquéllos o en otros nuevos; ii) por las consecuencias que amenaza tener durante los años ochenta el recrudecimiento del proteccionismo de los países desarrollados. Debe combatirse vigorosamente este proteccionismo que se ha materializado a través de modalidades muy diversas que afectan significativamente a las exportaciones latinoamericanas.

155. Entre las acciones concretas que habrá que realizar en diversos foros para combatir el proteccionismo de los países industrializados cabría considerar: i) un tratamiento comercial simétrico de las exportaciones originadas en los países desarrollados que apliquen políticas proteccionistas; ii) acciones persistentes y coordinadas tendientes a participar más plena y significativamente en las negociaciones y en los mecanismos operativos internacionales - en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) - para la defensa concertada de los intereses latinoamericanos; iii) la no aplicación de conceptos como los de gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; iv) un esfuerzo conjunto para inducir la reestructuración productiva de los países desarrollados, con el objeto de que desplacen hacia otros países aquellas actividades que no son competitivas internacionalmente, en lugar de aplicar medidas proteccionistas.

156. Frente a la ampliación y fortalecimiento de las barreras no arancelarias, los países latinoamericanos deberán instrumentar medidas para: i) establecer sistemas de información que indiquen eficazmente cuáles son esas barreras, cómo se aplican y dónde; la enmarañada red de restricciones que surge de las diferentes reglamentaciones debe ser puesta en evidencia para poder ser contrarrestada; ii) utilizar todo el poder de negociación para eliminar esas medidas en el caso de productos de interés para América Latina; iii) considerar la posibilidad de respuestas activas que impongan restricciones especiales a las exportaciones de los países desarrollados proteccionistas.

157. En las negociaciones de Tokio se aprobó un conjunto de disposiciones que modifican significativamente la organización del comercio internacional en un sentido contrario a los intereses de los países en desarrollo, institucionalizando prácticas adversas a sus objetivos de desarrollo, las que incluyen nuevas formas de proteccionismo. Dadas las dificultades que tendrán los países en desarrollo para acceder a los acuerdos de esas negociaciones, se concluye que gran parte de ellos, aun siendo Partes Contratantes del GATT, no podrán participar en la elaboración de las decisiones que regirán el comercio internacional y que, no obstante, les afectarán directamente. Por las razones expuestas, es de la mayor importancia que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular, determinen el grado y forma de su participación en las nuevas decisiones acerca de los intercambios mundiales.

158. Con respecto a las barreras no arancelarias, cabe destacar los efectos nocivos que tuvieron las restricciones cuantitativas, las restricciones "voluntarias" incluidas las del Acuerdo Multifibras, las licencias, reglamentos y prohibiciones sanitarias y los derechos y componentes variables. Frente a su ampliación y fortalecimiento, los países latinoamericanos deberán instrumentar medidas para: i) establecer sistemas de información que indiquen eficazmente cuáles son esas barreras, cómo se aplican y dónde. La enmarañada red de restricciones que surge de las diferentes reglamentaciones debe ser puesta en evidencia para poder ser contrarrestada; ii) utilizar todo el poder de negociación para eliminar esas medidas en el caso de productos de interés para América Latina; iii) considerar la posibilidad de respuestas activas que impongan restricciones especiales a las exportaciones de los países desarrollados proteccionistas.

159. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes: i) que se proteja el poder adquisitivo del valor unitario de las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo; ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo; iii) que se establezca un

/régimen de

régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios y pesqueros; iv) que se creen oficinas de observación e información de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados; v) que los países desarrollados cumplan el compromiso político contraído en la IV Conferencia de la UNCTAD (resolución 93) y en consecuencia concreten nuevos acuerdos sobre productos que contengan medidas de estabilización dinámica de los precios internacionales, e impulsen el funcionamiento del Fondo Común; vi) que los países de la región actúen coordinadamente dentro del contexto de los convenios de productos básicos existentes, con el objeto de que las medidas de estabilización que contengan se apliquen eficientemente, y que las escalas de precios respondan a los costos de producción; vii) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA y en los diversos Grupos Latinoamericanos; viii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción y aumentar así la productividad; ix) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos; x) que los países latinoamericanos adopten estrategias apropiadas para ampliar, diversificar y racionalizar la producción y el comercio de alimentos; xi) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región.

160. Con respecto a la exportación de manufacturas, es necesario promover acciones tendientes a modificar la estructura y el funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias. Debe insistirse en la necesidad de modificar su naturaleza jurídica, para reducir los factores de incertidumbre e inestabilidad. Es necesario pugnar para que: i) se incluyan en las preferencias numerosos productos sujetos a derechos aduaneros, como los agropecuarios elaborados; ii) se elimine el sistema de cuotas; iii) se reglamente el recurso a las salvaguardias; iv) se armonicen los esquemas de preferencias de diferentes países; v) se incluyan las restricciones no arancelarias dentro del sistema y se establezca el régimen de la consulta previa cuando

/sea necesario

sea necesario limitar su aplicación, y vi) finalicen cuanto antes las negociaciones para establecer un código de conducta no discriminatorio en materia de salvaguardias. La enumeración anterior no es taxativa sino meramente ilustrativa. Además de estos aspectos será necesario pugnar por la modificación o eliminación de los principios de graduación, de selectividad y de necesidad competitiva, que son contrarios al fundamento mismo de las preferencias generalizadas y no discriminatorias.

161. La secretaría de la CEPAL continuará haciendo estudios sobre los problemas que afectan al comercio intrarregional y extrarregional. Dichos estudios deberán remitirse al SELA para servir de apoyo técnico con el objeto de identificar:

i) acciones conjuntas, en base al poder de compra de manufacturas de la región, encaminadas a lograr un mayor acceso a los mercados de los países industrializados;

ii) proyectos para la ampliación del comercio intrarregional entre países o grupos de países participantes en los diferentes procesos subregionales de integración en América Latina y el Caribe, así como con los países que no forman parte de ningún proceso regional o subregional de integración;

iii) mecanismos para ampliar la coordinación, complementación y cooperación de los organismos subregionales y regionales de integración y cooperación económica.

162. Dichos estudios incluirían la identificación de las distintas posibilidades de utilización del poder de compra en la región, así como de los vastos recursos naturales existentes en América Latina y el Caribe que le confieren un poder de negociación considerable.

163. Para facilitar dichas tareas deberá reforzarse la cooperación entre la Secretaría del SELA y las secretarías de los diversos organismos de integración subregionales, así como con entidades especializadas regionales. Asimismo, en materia de comercio se deberá reforzar y ampliar las funciones de la CEPAL para identificar y analizar en detalle los obstáculos tanto internos como externos que afecten las exportaciones de la región, así como las posibilidades de exportación, sobre la base de información que proporcionarán los organismos internacionales, los organismos regionales y subregionales de América Latina, y los países de la región.

164. La secretaría de la CEPAL realizará estudios que reflejen la magnitud en que se ha visto afectada la tasa de crecimiento de los países de América Latina y el Caribe como consecuencia de las políticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados y proyecciones de la situación de crecimiento bajo diversas hipótesis de reducción o eliminación de dicho proteccionismo.

2. Financiamiento externo y problemas monetarios

165. El aumento de la inversión y de las importaciones necesario para una aceleración del crecimiento compatible con el logro de las metas y los objetivos de la EID, exige una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo de gran importancia en valores reales. En este contexto, la comunidad internacional debería prestar urgente atención a las importantes propuestas formuladas recientemente por Jefes de Estado y de Gobierno en el sentido de incrementar considerablemente las corrientes financieras en valores reales, en condiciones tanto concesionales como no concesionales hacia los países en desarrollo. Esos recursos deberán adecuarse en sus plazos y tipos de interés a los períodos de maduración y requerimientos financieros de las inversiones que es necesario llevar a cabo en los países en desarrollo. Deberá ponerse de manifiesto que el endeudamiento actual de los países latinoamericanos es más el resultado de las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, que de las contingencias de sus propias políticas internas.

166. El incremento de las corrientes financieras internacionales, en particular las públicas, así como la adaptación de su volumen, composición, calidad, forma y distribución a las necesidades de los países en desarrollo exigirá: i) un fuerte aumento de las transferencias de recursos oficiales, especialmente a través de instituciones públicas, a fin de contar con los fondos a largo plazo necesarios para financiar las inversiones requeridas por el proceso de desarrollo, la transición energética y la autosuficiencia alimentaria; ii) el acceso a recursos privados, especialmente a nuevas fuentes bancarias, en mejores plazos y condiciones, y iii) nuevas formas de cooperación entre las instituciones internacionales públicas y privadas

/de financiamiento

de financiamiento para canalizar recursos desde los países con excedentes financieros hacia las economías latinoamericanas, evitando en lo posible condiciones que perjudiquen el proceso de desarrollo.

167. En el caso de que los países involucrados así lo soliciten, se apoya la renegociación de su deuda externa, con participación de la UNCTAD y de las instituciones regionales apropiadas y con pautas que no sólo se refieran al corto plazo, sino que también atiendan al mediano y largo plazo.

168. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo.

169. Se apoya la continuación de las negociaciones que se efectúan en la UNCTAD con el fin de lograr el rápido establecimiento de un sistema de garantías de crédito a la exportación (SGCE).

170. Se reitera la necesidad de: i) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional, y ii) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

171. Se destaca la importancia de lograr un incremento relativo de la cuota de los países en desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y un considerable aumento de la asignación de derechos especiales de giro. Por otra parte se debe insistir en que el mecanismo de asignación de derechos especiales de giro se realice sobre bases permanentes, y que ellas sean cada vez mayores, mejorando las características y la utilización de este activo internacional.

172. Se promoverá la aminoración del papel preponderante de las principales monedas de reserva, y una mayor estabilidad en los tipos de cambio.

3. Energía

173. La comunidad internacional deberá progresar en la transición gradual y ordenada hacia una economía basada en fuentes de energía nuevas y renovables, dentro del marco de una racionalización de la utilización, distribución y consumo de energéticos. En este contexto se recuerda que a corto y mediano plazo los recursos energéticos tradicionales seguirán siendo la base energética del desarrollo de los países en desarrollo.

174. A fin de mantener el desarrollo racional de los recursos energéticos propios de los países en desarrollo y satisfacer sus necesidades en materia de energía, las negociaciones globales deberán concentrarse en:

i) medidas eficaces de conservación, especialmente en los países desarrollados (racionalización del consumo);

ii) medidas de la comunidad internacional para satisfacer en forma prioritaria las crecientes necesidades de todas formas de energía que experimentan los países en desarrollo;

iii) el suministro de recursos financieros y técnicos y de tecnología para el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía, así como de las convencionales, para aumentar su disponibilidad;

iv) la exploración y el desarrollo de recursos energéticos autóctonos en los países en desarrollo que tienen déficit de energía;

v) el mejoramiento y la protección del poder adquisitivo que tiene el valor unitario de las exportaciones de energía desde los países en desarrollo;

vi) el aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte y las actividades posteriores a la extracción en la esfera de la energía.

4. Agricultura y alimentación

175. Sin un aumento suficiente de la producción alimenticia y de las inversiones requeridas para lograrlo, sin un sistema adecuado de reservas nacionales de alimentos y sin sistemas eficientes de información y alerta, los países de la región podrían enfrentar periódicamente serios problemas de escasez de alimentos. Es necesario tener claro que aquellos objetivos no podrán alcanzarse al margen de un sistema de seguridad alimentaria mundial,

/y que

y que asimismo dependerán de la concertación de ciertos convenios internacionales sobre productos alimenticios, como en el caso de los cereales. Las siguientes son las principales medidas que la región debería impulsar en la materia:

i) aumento considerable de las inversiones para la producción de alimentos, incluyendo una afluencia adecuada de recursos provenientes de la cooperación internacional, y en particular del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;

ii) aumento de los esfuerzos dedicados a la investigación agrícola y a la difusión de los conocimientos respectivos;

iii) profundización de las políticas encaminadas hacia la modernización de la agricultura y al aumento de su productividad con especial énfasis en la utilización del potencial que posee el sector tradicional o campesino en este sentido;

iv) adopción de políticas y programas nacionales de reservas alimentarias destinadas a regularizar los suministros para el mercado interno y asegurar excedentes exportables en países que dispongan de potencialidades y tengan interés en ello;

v) participación en sistemas adecuados de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura, que ayuden a efectuar una evaluación precisa de las carencias previsibles en caso de emergencia, y contribuyan a la adopción de medidas correctivas;

vi) desarrollo de una acción concertada en los mecanismos y foros internacionales vinculados con la alimentación y la agricultura, incluyendo la movilización de los recursos financieros que se requerirán para el sector durante este decenio, y la lucha por abatir el proteccionismo agrícola en los países desarrollados y acceder a sus mercados;

vii) fortalecimiento de la cooperación regional en los rubros anteriormente mencionados.

5. Empresas transnacionales

176. Los gobiernos se preocuparán de evaluar las actividades de las empresas transnacionales en función de criterios de corto, mediano y largo plazo, para garantizar que su presencia y su impacto en la economía de los países sea compatible con los objetivos nacionales y las políticas de desarrollo de éstos, y delimitar con claridad sus posibles campos de acción.

177. Los gobiernos de los países de la región deberán aunar criterios y presentar posiciones comunes en las diferentes instancias del proceso de discusión, aprobación y aplicación del Código de Conducta de las empresas transnacionales. Los países latinoamericanos expresan su firme determinación de lograr los objetivos planteados en torno al referido Código, particularmente en lo relativo a la aplicación efectiva de las disposiciones de dicho instrumento.

178. El intercambio de información y experiencias sobre convenios y acuerdos con empresas transnacionales y sobre la supervisión de éstas, se constituirá en un proceso regular y permanente con la finalidad de fortalecer la capacidad negociadora de cada uno de los países de la región.

179. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- iv) no servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estar sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- viii) conducir sus operaciones en forma

/tal que -

tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor; ix) contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores, y x) abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

180. Los países latinoamericanos se esforzarán por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información sobre negociaciones con empresas transnacionales. En tal sentido, reforzarán las actividades de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información pertinente sobre tales empresas.

6. Tecnología

181. Los gobiernos deberán hacer esfuerzos por concebir políticas tecnológicas enmarcadas dentro de las orientaciones de su política de desarrollo y coherentes con la estrategia latinoamericana, tanto en lo que se refiere a la obtención de tecnología fuera de la región y a la que se transfiera dentro de ella, como con respecto a las formas autónomas de generación de tecnología.

182. Deberán analizarse las diferentes opciones tecnológicas. Los países latinoamericanos tecnológicamente más avanzados tienen posibilidad de competir con ventaja, en muchos rubros, con los generadores de tecnología en los países centrales y de traspasar sus experiencias a los países menos avanzados en este campo.

183. Se deberá promover una organización institucional y un apoyo financiero adecuados, para concentrar esfuerzos que sobrepasen la escala reducida, dispersa, y a veces redundante, que limita un genuino desarrollo tecnológico. Su orientación en función de las particularidades y necesidades nacionales permitirá desarrollar iniciativas tecnológicas autóctonas y propiciará una actitud crítica y selectiva frente a la tecnología extranjera.

184. Deberá reforzarse la acción conjunta de la región en las negociaciones relativas a la revisión del Convenio de París y al Código de Conducta sobre transferencia de tecnología. En el caso de este último se prestará especial atención a su naturaleza jurídica y al alcance de su aplicación.

/7. Reestructuración

7. Reestructuración industrial mundial

185. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

186. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos.

187. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de estos últimos no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que abarque también productos de la industria pesada y sectores de alta tecnología, de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

188. Es necesario realizar consultas por ramas industriales dentro de la región, bajo los auspicios del SELA y de la ONUDI, para identificar acciones conjuntas ante las reuniones del sistema de consultas de la ONUDI, especialmente en los sectores industriales de mayor interés para la región, a fin de lograr procesos integrados de reestructuración industrial mundial, incluyendo la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados.

8. Transporte

189. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. Un problema de importancia persistente es la dificultad para obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas para la marina mercante de la región, con el fin de hacer frente a decisiones unilaterales de las conferencias de fletes internacionales y a sus efectos negativos para los países en desarrollo.

190. Se deberá estudiar los efectos legislativos y operativos para América Latina de la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente los relacionados con las disposiciones del convenio de transporte multimodal, aprobado recientemente en la UNCTAD.

9. Cooperación con áreas desarrolladas

191. En torno a la cooperación entre América Latina y las áreas desarrolladas, deberá propiciarse la realización de reuniones periódicas - que serían preparadas a través del SELA - con vistas a superar los obstáculos que se oponen a la profundización de estas relaciones y a lograr una mejor atención de los intereses latinoamericanos.

192. En los próximos años será necesario activar y reforzar las negociaciones que la región realiza - previa la unificación de sus posiciones en el foro del SELA - para solucionar las dificultades vigentes en sus relaciones económicas con los Estados Unidos y que van en detrimento del desarrollo económico y social de los países de la región. Entre los temas prioritarios deberán figurar la reducción y supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que están enfrentando los productos exportables por América Latina para ingresar en el mercado de los Estados Unidos; también las acciones indispensables para ampliar la cobertura de productos y hacer más flexible el Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, evitando al mismo tiempo que se introduzca el principio de "graduación" y de selectividad. También deberá intentarse la adhesión de los Estados Unidos

a las medidas para reducir las fluctuaciones de los precios de productos básicos y de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. En tal sentido será fundamental el apoyo a los convenios sobre productos que están negociándose en la UNCTAD dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos. Además, la negociación deberá ser de carácter integral y en consecuencia referirse, entre otras, a tareas tales como financiamiento y tecnología, además del comercio.

193. En las relaciones comerciales de América Latina con la Comunidad Económica Europea han influido desfavorablemente, por una parte, el proteccionismo de la política agrícola común de la Comunidad y los subsidios a las producciones no competitivas y, por la otra, las políticas discriminatorias que benefician a países desarrollados. Esas circunstancias han perjudicado las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina. Cabe señalar, además, la contradicción entre el poco dinamismo de las relaciones comerciales y el creciente interés por el mercado de América Latina mostrado tanto por las empresas industriales como por las instituciones financieras europeas. A la luz de estos antecedentes se impone la conveniencia de una negociación que abarque tanto el comercio en ambos sentidos, como las corrientes financieras, los problemas agropecuarios, industriales, tecnológicos, de transporte y de comercialización. Surge además la necesidad de promover y negociar profundas modificaciones en las políticas discriminatorias, sobre todo en lo que se refiere al proteccionismo y a la política agrícola común. Además, la Comunidad debería abstenerse de subsidiar sus exportaciones agropecuarias, medio por el cual ha desalojado a países latinoamericanos de algunos mercados tradicionales, y de imponer "restricciones voluntarias" a exportaciones latinoamericanas. Asimismo, deberá perfeccionarse el Sistema Generalizado de Preferencias.

194. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado

de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos y semielaborados a ese país. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

195. La importancia que han venido adquiriendo el intercambio comercial y la cooperación económica con los países de Europa oriental que son miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), las modalidades especiales que presentan las relaciones económicas en países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, y las perspectivas de mayor expansión y más estrecha colaboración que ofrecen estas relaciones, sugieren que: i) si bien el comercio recíproco entre América Latina y el CAME ha alcanzado tasas elevadas de crecimiento, todavía se está muy lejos de aprovechar apropiadamente las potencialidades de este tipo de relaciones económicas; ii) el desequilibrio de las corrientes comerciales (fuerte déficit de los países del CAME), así como una asimétrica estructura del intercambio (exportaciones latinoamericanas de productos primarios contra manufacturas del CAME) constituyen dos de las principales limitaciones para el crecimiento del intercambio. Con miras a superarlas, es preciso adoptar medidas tales como una mejor y más intensa promoción comercial, contratos de suministros a largo plazo, cooperación en terceros mercados, etc.; iii) en materia de financiamiento y sistemas de pagos, ha existido con frecuencia un bajo grado de utilización de las líneas de crédito, junto con haberse establecido condiciones de pago más flexibles y haber aumentado la importancia del uso de monedas convertibles en el comercio; iv) se debería actualizar los sistemas de pagos; v) con respecto a los aspectos institucionales, la red de convenios comerciales y de cooperación económica elaborada en los últimos 25 años, suministra una base suficiente para conducir las relaciones económicas recíprocas, aun cuando los mecanismos establecidos puedan ser mejorados en el futuro; y vi) en cuanto a la cooperación en áreas distintas al comercio, resalta la importancia que pueden asumir las actividades vinculadas a la transferencia de tecnología, la constitución de empresas conjuntas, y la cooperación tripartita en terceros países.

E. ASPECTOS INSTITUCIONALES

196. La EID para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que "En el plano regional, la labor de examen y evaluación será organizada por las comisiones regionales respectivas. Los bancos de desarrollo y los grupos y organizaciones regionales y subregionales podrían cooperar con las comisiones regionales en tal sentido. Además, las comisiones regionales, como parte de su labor ordinaria de preparar estudios económicos de sus regiones, deberían efectuar exámenes periódicos de los aspectos del desarrollo más importantes de la evolución de la experiencia en materia de desarrollo en sus regiones".^{5/}

197. El CEGAN, que según resoluciones adoptadas por la Comisión debe servir de foro para discutir los diferentes aspectos del análisis y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, ha venido desplegando una labor muy importante y eficaz en ese campo; y particularmente, en la preparación del presente plan de acción, por lo que atañe a la instrumentación de la nueva estrategia en el ámbito regional de América Latina y el Caribe.

198. Se estima que es necesario fortalecer y ampliar las actividades del CEGAN, por ser el organismo básico para realizar las tareas de análisis y evaluación en relación con el cumplimiento de la nueva estrategia y de este plan regional de acción. A este respecto el CEGAN se reunirá por lo menos una vez al año.

199. Para cumplir con el mandato de la resolución 35/56, de la Asamblea General, la secretaría de la CEPAL solicitará informaciones a los organismos de cooperación regional y del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de evaluar la marcha de la Estrategia Internacional del Desarrollo, las que pondrá en conocimiento del CEGAN. El CEGAN con base en dichas evaluaciones podrá sugerir a los gobiernos y a los organismos de cooperación regional los pasos que estime convenientes para optimizar la aplicación de la EID en América Latina.

^{5/} Véase Asamblea General, Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/RES/35/56), 20 de enero de 1981, párrafo 173.

200. Sin perjuicio de las diversas tareas vinculadas a la nueva Estrategia, el CEGAN podrá discutir sobre otros problemas que los Gobiernos miembros consideren urgentes como asimismo los temas que le fueron encomendados por la resolución 419 (PLEN 14) de la CEPAL en los campos de la población, la industrialización y la ciencia y la tecnología. A este efecto se reunirá cuantas veces sea necesario.

201. Las negociaciones globales debieran constituir un instrumento fundamental de la aplicación de la EID en materia de cooperación internacional hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Para la coordinación y definición de las posiciones latinoamericanas en relación con estas negociaciones que se efectuarán en el SELA, la secretaría de la CEPAL debiera contribuir con los estudios e informaciones técnicos que se consideren necesarios.

/Anexo

Anexo

DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR ABOGADO
JAIME ROLDOS AGUILERA

Señores delegados:

Si bien las citas humanas toman trascendencia por los resultados que logran, no es menos cierto que también la tienen por el motivo que las demanda. Y la reunión que hoy se inicia tiene indudablemente este doble carácter, que la hace singular y de expectativa. Siendo así, significa para el Ecuador, tierra de paz y fraternidad, un gran honor el ser escenario en el que va a debatirse, por parte de tan selecto grupo de latinoamericanos, acerca del desarrollo económico y social de nuestros pueblos, que son y los sentimos nuestros por su comunidad de problemas e intereses y por similares perspectivas de solución.

Habéis sido convocados para una gran responsabilidad, ya que no os habéis reunido para una cita social, sino de examen y discusión de las condiciones de existencia de los países de América Latina y el Caribe, de la que deben surgir las ideas e iniciativas que permitan alcanzar el desarrollo integral de nuestros pueblos. La tarea no es fácil ni superficial, ni puede quedar en convencionalismos de los que están hartos los pueblos de nuestros Estados. Se trata de hallar un camino viable y certero para una nueva fase de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas, lo cual si bien implica tomar la herencia de lo hecho o dejado de hacer en el en el pasado no debe tornar en escépticos a muchos hombres de nuestra región sobre los verdaderos alcances de lo que aquí podamos plantear y conseguir.

Es entonces ardua la misión a ustedes encomendada, pues en ella va implícita la posibilidad de obtener los resultados necesarios para que América Latina y el Caribe obtengan en este decenio, o apuntalen en el mismo, la consecución de una vida digna y por tanto humana. No es la vuestra una tarea impersonal, y quizá aquí radique uno de los más graves problemas, cuando se os contempla desde la orilla de enfrente, cuál es el desconocimiento esencial de vuestra tarea por parte de densos sectores de nuestras comunidades, ya que vuestro trabajo aparece como el trabajo en abstracción de quienes en el cenáculo elaboran fórmulas más o menos artificiosas con un enorme divorcio de la realidad de nuestros pueblos, trabajo que luego se complementa con el comentario de las metas no alcanzadas por tales o cuales razones, esto es, abundancia de diagnósticos y escasez de resultados. Y si por algo claman nuestros pueblos es por resultados.

Vuestro análisis, siendo de la naturaleza antes indicada debe partir entonces de la realidad social y económica de nuestros pueblos y de su circunstancia histórica dada, así como del cumplimiento de supuestos básicos, sin los cuales todo lo que se llegue a proponer carece de viabilidad si el condicionante no se realiza.

La estrategia para el desarrollo económico y social de América Latina en la década del 80 se inserta necesariamente en el Orden Económico Internacional existente, que, de no modificarse, se constituye en obstáculo insalvable para dicho desarrollo, y, por lo mismo, se hace necesario un Nuevo Orden Económico Internacional, junto al cual debemos cambiar democráticamente los nacionales de nuestros países, para así enfrentar con claridad ideológica y decisión los problemas que nos angustian. Esta interdependencia del mundo contemporáneo, que se traduce como condicionante de nuestros sistemas económicos, es la que nos hace proclamar la necesidad de un cambio necesario y recíproco en las estructuras.

Vivimos un mundo en crisis, afirmación que, a fuer de repetida, parece pueril o mera expresión de circunstancia. Pero no es así, la constante de la crisis, con hechos indicativos muy claros, vienen golpeando a la humanidad desde el decenio del 70 y, a esta altura del tiempo, podemos afirmar que, o ha faltado creatividad, o ha faltado decisión, o ambas cosas, para poder salir del estancamiento crítico en que nos debatimos. Tal pareciera que la actual crisis económica que asola a la humanidad, amortiguada por una serie de medidas periféricas y coyunturales, sea similar al cáncer, que puede ser enfrentado con paliativos pero no con una curación que lo extirpe. Si en este rato comenzamos a fijarnos en las fechas y recordamos, por ejemplo, el año en el que se enunció la necesidad del Nuevo Orden Económico Internacional y contemplamos el camino recorrido de entonces a esta parte, veremos como el enunciado teórico ha tenido una gran vigencia, pero casi sin ninguna consecuencia práctica ni logro positivo.

Si analizamos lo que ha significado el desarrollo de América Latina y el Caribe en los años 70 y hacemos una evaluación con toda entereza, como debe hacerse, los resultados no son en nada halagüefos. Igual en lo que respecta al avance logrado, en los dos decenios de desarrollo de las Naciones Unidas, con referencia a los otros pueblos del Tercer Mundo.

Ecuador que participa en este esfuerzo, y lucha permanentemente promoviendo la cooperación universal, tanto horizontal como vertical, por la distribución más equitativa del ingreso y riqueza mundiales, por la justicia, el incremento de la producción y el empleo, y otros objetivos sociales, debe puntualizar que la alternativa del Tercer Mundo en el contexto de la ONU se ve afectada por la insuficiente colaboración de los países desarrollados. Los resultados de la cooperación vertical, a la cual se comprometieron dichos países en el segundo decenio del desarrollo, son más bien modestos al transferir recursos financieros por debajo del 1% de su producto nacional bruto. Esta insuficiente colaboración, y los problemas de los

países del Tercer Mundo, han dificultado los esfuerzos para alcanzar la meta del 6% del crecimiento global que significaba un mejoramiento del 3.5% del producto interno bruto por habitante al año.

Si esto es así cabe meditar, y profundamente, sobre las metas establecidas en la resolución de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 1980, al señalar que se persigue un crecimiento medio anual del producto interno bruto de los países en desarrollo, en su conjunto, del 7%, que frente a un crecimiento poblacional deseable del 2.5%, como tasa media anual, produciría un incremento anual del producto interno bruto per cápita de un 4.5%; y asimismo, una expansión de la exportación e importación de bienes y servicios con incremento de tasas anuales no inferior al 7.5% y al 8%, respectivamente. Si a esto se agrega el nuevo compromiso de los países desarrollados de entregar asistencia oficial del orden del 0.7% de su producto nacional bruto, lo que significa menos del 1% recomendable, hacia los países en desarrollo, las perspectivas tampoco son positivas y originan interrogantes con caracteres dramáticos, porque indiscutiblemente las metas y objetivos que nos propongamos alcanzar los países en desarrollo van acordes con los cumplimientos que de sus promesas, no claramente delineadas para su ejecución, efectúen los países desarrollados en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional, amén de sus incumplimientos en el decenio anterior.

A todo lo dicho anteriormente hay que insistir que la presente década ha comenzado con la agudización de la crisis internacional que se hiciera presente en los países desarrollados en el decenio anterior. Continúa por un lado la llamada crisis energética, las tendencias inflacionarias con sus violentas fluctuaciones del valor de las monedas y de la tasa de interés, el acelerado reciclaje de los dólares provenientes del petróleo, el fuerte incremento del comercio externo entre los países desarrollados en desmedro de las utilidades de los países en desarrollo; el despliegue de las transnacionales hacia la explotación de recursos naturales y sectores productivos de mejor rentabilidad; el desarrollo de las industrias de guerra como una fuente de empleo y ganancia, en tanto que se profundiza la recesión interna.

Las manifestaciones económicas y financieras de la crisis de los países más industrializados, y las políticas con que éstos las enfrentan, generan sin duda consecuencias negativas para los países en desarrollo. En efecto, sus políticas anti-inflacionarias y de detención de la recesión, así como la intensificación de su comercio entre los mismos, se está dando con proteccionismos que constituyen verdaderas barreras para los otros países, a la vez que a éstos se los presiona para abrir irracionalmente sus fronteras comerciales y admitir la penetración irrestricta de tecnologías inadecuadas a sus realidades, así como se invaden sus mercados con productos terminados.

Al mismo tiempo, de una manera u otra, se dificultan y se estimulan los esfuerzos de los países en desarrollo por progresar en sus proyectos de integración. Bajo este patrón, el comercio con los países industrializados

continúa siendo desigual, a lo que se agrega ahora el traslado de la crisis económica internacional, lo que significa, un agudizamiento en la pérdida de los términos de intercambio. Otro de sus defectos lo constituye el precipitar a los países en desarrollo hacia un mayor endeudamiento externo, en condiciones de plazo, años de gracia, tasas de interés cada día más difíciles y con una disminución relativa de la asistencia financiera internacional.

De continuar estas tendencias se conduce a un panorama extraordinariamente injusto. En las proximidades del año 2000, los países desarrollados estarían en niveles promedios del producto interno bruto per cápita de alrededor de 7 800 dólares, en tanto que los países en desarrollo estarían con niveles de 500 a 600 dólares. Si hoy la relación es de 10 a 1, en el año 2000 llegaría a ser de 15 a 1.

Si bien es cierto que los niveles de ingreso de América Latina están por sobre el promedio del resto del Tercer Mundo, no escapan, sin embargo, a esa tendencia general; además, internamente, como bien lo anota la secretaria de la CEPAL, en esta región se destacan "sociedades extremadamente inequitativas" en las cuales: "i) Un 10% de las familias concentran el 44% del ingreso total; ii) un 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo reciben el 8%; y iii) el 50% de las familias de las escalas intermedias perciben el restante 48% del ingreso". Como lo resalta el mismo estudio de la CEPAL, "la magnitud y extensión de la pobreza puede apreciarse en el hecho de que el 40% de las familias de la región no reciben ingresos suficientes para atender las necesidades esenciales y normales, lo que significaría que más de 100 millones de personas se encuentran en estado de pobreza absoluta, y que la desocupación y subocupación afectan a un equivalente del 28% de la población económicamente activa".

Si partimos del análisis de América Latina en los años 70, podremos constatar que ha existido un proceso de desarrollo económico indudable, pero basado en la generación de un serio antagonismo social, al haberse producido una distribución regresiva del ingreso; haber consolidado capas de pobreza absoluta, especialmente en el campo, dándose lugar a agudos procesos de desocupación y subocupación; y que el crecimiento económico afirma sus pilares en una importante participación de los estratos modernos existentes en los sectores productivos, así como en la concentración de la propiedad. En este desarrollo ha jugado un rol trascendental el capital extranjero, básicamente a través de las empresas transnacionales. Todo lo que ha creado un esquema de pequeñas minorías privilegiadas económica y socialmente, con un proceso de desarrollo económico, que debe ser considerado en función de los mercados internacionales y de la división internacional del trabajo, que nos hace concluir en la gran vulnerabilidad del mismo al estar sujeto a las crisis económicas internacionales.

Estos elementales pincelazos de una realidad más sentida que posible de minuciosa descripción por las razones de este acto, deben llevarnos a inferir cuán importante para nosotros es el gran reto de ese cambio estructural y de ese nuevo orden que ha sido proclamado como necesario y perentorio.

Reitero en la tarea de encontrar una estrategia para el desarrollo económico y social de América Latina en los años 80 y programas de acción regional destinados a instrumentar y aplicar la nueva estrategia internacional, lo que reviste un compromiso solemne y envergadura histórica. Esto, los hombres de América Latina y el Caribe, lo debemos tener muy presente para no desorientarnos en el laberinto de disquisiciones teóricas que sólo pueden llevarnos a un nuevo diseño de frustraciones. Si no estamos claros en los principios básicos y comunes cualquiera sea nuestra vertiente ideológica, no arribaremos a las metas propuestas y estoy seguro de que estamos coincidentes en postulados como el de que no queremos pueblos en el subdesarrollo ni países en la dependencia. Que los hombres de nuestras latitudes amen la libertad y la democracia; que se sientan como hermanos, por lo que no cabe levantar murallas de odio entre ellos.

Que esta región no es el patio de atrás ni siquiera el patio de ningún otro país. Que queremos ser amigos de todos los países y mantener con absoluta independencia nuestros principios y nuestros criterios. De que existe una igualdad jurídica entre todos los Estados. Estamos conscientes de que el proceso de desarrollo debe promover la dignidad humana, lograr la eliminación de la pobreza y la dependencia sobre la base de la libertad, justicia, igualdad y beneficio común. De que anhelamos, como lo afirma la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la que se aprueba la Estrategia para el Desarrollo en el Tercer Decenio, que "el pleno respeto de la independencia, la soberanía e integridad territorial de todo país, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra cualquier Estado, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el arreglo de controversias entre Estados por medios pacíficos son de capital importancia para el éxito de la Estrategia Internacional del Desarrollo".

La guerra es una insensatez para todo pueblo, pero con mayor razón para pueblos como los nuestros; es un crimen gastar en armamentismo lo que debe invertirse para combatir el hambre, la desnutrición, la enfermedad, el analfabetismo y tantas otras expresiones de marginalidad social.

Señores Delegados: Que en vuestra difícil tarea primen, como estoy cierto primarán, el acierto y la conciencia social, pues esta es una región cuyas riquezas naturales se hallan aún en potencia y cuyos habitantes, de tolerancia democrática excepcional y bondad innata, esperan de ustedes, de nosotros, de los que estamos en la opción de Gobierno, la creatividad y el esfuerzo sin desmayo que pongan norte a la solución efectiva de sus problemas. Que América Latina y el Caribe no se disgreguen en los conflictos internos, que los tenemos y que debemos superarlos en paz y justicia, sino por el contrario, como en esta cita, seamos una sola mente y un solo corazón.

Bienvenidos a esta Patria Amazónica y Andina, Patria mestiza y por tanto de latinoamericanos, forjada en los ideales eternos de Bolívar.